

Olga Patricia Martínez Villela

Elaboración de Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres
Organizadas en el Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula.

Asesor: M. A. José Bidel Méndez Pérez



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

Guatemala, agosto de 2009

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	
1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación geográfica	1
1.1.3 Teléfono	1
1.1.4 Correo electrónico	1
1.1.5 Visión	1
1.1.6 Misión	1
1.1.7 Políticas	2
1.1.8 Objetivos	3
1.1.9 Metas	3
1.2 Metodología aplicada	4
1.3 Problemática encontrada	6
CAPÍTULO II	
2. Fundamento teórico	8
2.1 Antecedentes	21
2.2 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos	23
CAPÍTULO III	
3. Plan de acción	29
3.1 Identificación	29
3.1.1 Nombre del proyecto	29
3.1.2 Ubicación / localización	29
3.1.3 Correo electrónico	29
3.1.4 Descripción del proyecto	29
3.2 Justificación	30
3.3 Objetivos	31
3.4 Metas	31
3.5 Actividades (cronograma)	32
3.6 Metodología	34
3.7 Recursos	35
3.8 Presupuesto	36

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias	37
4.1 Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas	37
4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	38
4.3 Socialización realizada	40
4.3.1 Planificación	40
4.3.2 Cronograma	43
4.3.3 Agenda	44
4.3.4 Socialización del módulo	45
Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas, en el Municipio de Olopa, Departamento De Chiquimula.	51
4.4 Logros con la metodología experimentadas	94
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o Comunidades	94
4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y Logros alcanzados	95
4.7 Recomendaciones	96
4.8 Conclusiones	98

CAPÍTULO V

5. Proceso de evaluación	99
5.1 Evaluación del Diagnóstico	100
5.2 Evaluación de Fundamento teórico	100
5.3 Evaluación del Plan de acción	100
5.4 Evaluación del Producto	100
5.5 Evaluación Final	101

BIBLIOGRAFÍA	102
APÉNDICE	104
ANEXOS	160

INTRODUCCIÓN

Este informe es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado en la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos del Departamento de Chiquimula, de mayo a septiembre de 2007 en la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa con grupos de mujeres organizadas por dicha institución

El proyecto consistió en la elaboración de un módulo para la “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, el cual permite tener material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de la mujer.

El informe final está dividido en cuatro capítulos.

El capítulo I, se refiere al diagnóstico en el que se nos proporciona información de la institución tanto interna como externa, tener una visión clara de ella de su sostenimiento económico, cargos y funciones, su política, su filosofía, su proyección a la sociedad, conocer más a fondo la comunidad beneficiada para luego analizar críticamente la información de cada sector, y poder así concretizar los problemas posibles latentes o evidentes.

El capítulo II, que corresponde al fundamento teórico, el cual es esencial pues es la investigación documental, en él se encuentran los conceptos, los temas que se seleccionaron para cimentar o fundamentar el problema priorizado. En este capítulo también se encuentran descritos los antecedentes del problema, los cuales son vitales para la investigación realizada, la base legal del mismo no puede faltar, pues es lo que nos norma nuestros derechos y nuestras obligaciones que tenemos como ciudadanos y ciudadanas.

El capítulo III o plan de acción se refiere al proyecto a realizar, en donde se prevé todas las acciones futuras que permitirán llevar a alcanzar los objetivos y metas propuestas, el porqué de nuestro proyecto, descripción del mismo así como la metodología a utilizar y los recursos .

El capítulo IV o Sistematización de Experiencias en él se encuentra una secuencia lógica del desarrollo de la experiencia práctica que se tuvo durante todo el proceso de realización del proyecto, las necesidades detectadas, apreciar el producto obtenido del problema encontrado el cual consistió en un Módulo de Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, los logros alcanzados de metas y objetivos y recomendaciones dadas a la institución.

El capítulo V, Proceso de evaluación. La evaluación del proyecto fue continua y se llevó a cabo por fases:

- Diagnóstica
- Fundamento Teórico
- Plan de Acción,
- Evaluación del Producto
- Evaluación Final.

El informe finaliza con las Conclusiones, Bibliografía, Apéndice y Anexos.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Auxiliatura Departamental de Procurador de los Derechos Humanos
Chiquimula

1.1.2 Ubicación geográfica

La Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos se encuentra ubicada en la 5ª. Avenida 4-51 zona 1 del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

1.1.3 Teléfono

79422 333

1.1.4 Correo electrónico

No tiene.

1.1.5 Visión

Velar porque se mantenga un sistema democrático en el que se respeta la dignidad humana y se pone en un lugar preferente, la garantía de Derechos Humanos”.¹

1.1.6 Misión

➤ “Velar permanentemente por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

¹ Procuraduría de los Derechos Humanos. **BASES LEGALES Y POLÍTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Editorial Educativa. Guatemala 2001.

- Promueve el buen funcionamiento y la agilización de la función administrativa en materia de Derechos Humanos.
- Investiga y denuncia comportamientos y la agilización de la función administrativa en materia de Derechos Humanos.

1.1.7 Políticas

- Expansión y mejoramiento

Las actividades fundamentales, que por mandato constitucional impulsa la Procuraduría de los Derechos Humanos, van encaminados básicamente a brindar atención a la población. La política de reforma y Reforzamiento Institucional lleva implícitas acciones encaminadas a expandir y mejorar la cobertura de los servicios a través de una estructura compuesta por dependencias especializadas por materia y una distribución territorial de oficinas que le permite a la Procuraduría, atender todo el territorio nacional y cubrir por materia toda la problemática de los derechos humanos que se presente.

- Profesionalización

Se pretende lograr un salto en la calidad de la atención, apegarse en espacio y tiempo a lo estipulado por la ley, elevando de esta forma el impacto social de la acción del Procurado de los Derechos Humanos.

- Auxiliatura Departamental

Merecen especial atención, por ser las representantes del Procurador de los Derechos Humanos en su jurisdicción y quienes tienen delegado el mandato constitucional para ejercerlo en un territorio definido y determinado por las necesidades o características geo-poblacionales.”²

² Ibidem 1. Pág.11

Por lo tanto y partiendo de las Auxiliaturas son unidades administrativas que cubren diferentes áreas de trabajo y están bajo la responsabilidad y dirección de un Auxiliar, que se establece para su funcionamiento.

1.1.8 Objetivos

- “Proporcionar a la población del departamento de la república correspondiente, los medios y procedimientos para denuncia e investigación de violaciones a los derechos humanos, así como desarrollar los programas de educación y promoción, en coordinación con el departamento respectivo, a efecto de garantizar la protección, respeto y conocimiento de los mismos.

1.1.9 Metas

- Promover la presencia permanente de la Procuraduría de los Derechos Humanos en todo el territorio nacional, haciendo énfasis en la protección, tutela, promoción y educación de toda la población.
- Desarrollar la capacidad rectora y de coordinación de la procuraduría en Derechos Humanos.
- Estrechar el relacionamiento con las instancias de la Sociedad Civil, estableciendo mecanismos ágiles de coordinación multilateral y bilateral, que permita dar mejor tratamiento a la problemática que se presente.
- Desarrollar la capacidad mediadora y negociadora de la Procuraduría.
- Desarrollar la eficiencia y eficacia administrativa”.³

³ Ibidem 1. Pág. 11

1.2 Metodología aplicada

Investigación acción

La investigación –acción en derechos humanos se basa en el desarrollo comunitario, es decir, una visión global de la realidad educativa, con la aplicación de normas, procedimientos, principios y reglamentos establecidos, realidad que no puede estar al margen de las condiciones históricas, económicas y políticas que conforman nuestro entorno.

La investigación – acción asume una visión democrática participativa, en que tanto el investigador como los sujetos participantes comparten responsabilidades en la toma de decisiones y en la transformación de una realidad adversa y a veces conflictiva.

Para llevar a cabo la investigación- acción se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico, se utilizó la Guía de Sectores, la cual permitió obtener una visión amplia de la institución, los sectores que conforman esta guía son:

I Sector Comunidad

II Sector Institución

III Sector Finanzas

IV Sector Recursos Humanos

V Sector Procesos

VI Sector Administrativo

VII Sector de Relaciones

VIII Sector Filosófico, Político, Legal. Para lo mismo se hizo uso de técnicas de investigación social como la observación y la entrevista, de las cuales se obtuvieron datos que brindaron información para ser analizadas, clasificadas, detectando así carencias y posibles soluciones.

La observación directa.

Esta técnica es el primer paso en todo trabajo de investigación, pues permite observar el fenómeno donde se realizará la misma. Con esta técnica se pudo observar las instalaciones que ocupa la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula, para ello se utilizó una ficha de observación (Ver página 110) la que permitió ver su infraestructura, tanto por fuera como por dentro, el mobiliario y equipo con el que cuenta, así como los espacios con los que cuentan los trabajadores para laborar y recibir denuncias, comodidades e incomodidades que presenta la institución para los usuarios que la visitan así como la proyección y los servicios que presta la misma. También la observación se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina Municipal de la Mujer en el Municipio de Olopa, en donde se pudo observar las instalaciones de la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Olopa, en donde se pudo observar el poco material escrito sobre derechos humanos de la mujer con el que cuenta dicha oficina.

La entrevista.

Esta técnica consiste en una conversación oral entre dos seres humanos, de los cuales uno es llamado entrevistador y el otro entrevistado, esta técnica se utilizó para recabar información en la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula, también se pudo entrevistar a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, (Ver Pág. 114) departamento de Chiquimula, al personal del Centro de Salud, al Supervisor al Juez de Paz, al Jefe de la Policía Nacional a mujeres integrantes de los grupos organizados de mujeres que coordina la Oficina Municipal de la Mujer, obteniendo información valiosa acerca del poco conocimiento que tienen de sus derechos así como de algunos casos de violación a los derechos de las mujeres en sus comunidades respectivas.

Análisis documental

Para llevar a cabo la siguiente investigación se hizo uso de varios documentos como libros que se proporcionaron en la Auxiliatura de Derechos Humanos, Chiquimula, entre ellos Manual de Formación en Derechos Humanos, Manual de Educación Preventiva integral, Derechos de la Mujer, folletos, reglamentos de las instituciones que nos permitieron conocer su misión, su visión, sus metas y buscar información para elaborar el fundamento teórico que se relacionara con el problema priorizado.

También se analizó la Guía de Sectores, cuyo propósito es ordenar la búsqueda y ordenamiento de los datos que integrarán la información del diagnóstico y poder así detectar necesidades/deficiencias de cada uno de ellos, para luego concretizar los problemas y darles una posible solución.

1.3 Problemática encontrada

En la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Chiquimula, no se cuenta con material educativo en derechos humanos para que las mujeres organizadas del municipio de Olopa puedan conocer sus derechos y poder hacerlos valer. Poder propiciar cambios en la estructura patriarcal del país, de su departamento, de su comunidad, y poder cumplir con un papel determinante en la fuerza laboral de su región.

(Ver apéndice Pág..150)

De la problemática encontrada en la investigación se determinó que la más importante es la siguiente:

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÒTESIS
Falta de un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas.	¿Cómo afecta a las Mujeres Organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula el no contar con un módulo que les proporcione información sobre Derechos Humanos de las Mujeres?	Si se elabora un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de la mujer entonces se tendrá material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza de éstos en forma sistemática y se evitará la violación a los derechos de las féminas.

CAPÍTULO II

Fundamento teórico

Derechos Humanos:

Atributos, facultades, prerrogativas que se reflejan en normas, principios y valores propios de la dignidad de todos los seres humanos sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga. Permiten orientar el comportamiento de la persona en sociedad e implican obligaciones a cargo del Estado ya que éste es el responsable de protegerlos, promoverlos, respetarlos y garantizarlos.⁴

¿Qué entendemos por derechos humanos de las mujeres?

Son principios básicos y mínimos, irrenunciables que pertenecen al ser humano, por el hecho de ser humano, los derechos humanos son cambiantes; por lo tanto, diversas corrientes sociales han venido durante la historia a aprobar la construcción de los derechos humanos, dentro de ellas el feminismo que ha hecho muchos aportes para su evolución y enriquecimiento.⁵

Historia de los derechos humano de la mujer.

En Guatemala los Derechos Humanos son producto de una época bien definida que conocemos como Renacimiento, originada en la Europa Occidental, que incluye valores políticos, filosóficos y religiosos marcados por esta forma de pensamiento de ideología. La principal influencia viene del siglo XVIII, “Revolución Francesa y la Revolución de Estados Unidos”, que incorporaron los conceptos de igualdad ante la ley, pero guiados por la burguesía dejan fuera varios aspectos y demandas de los más pobres y por supuesto de las mujeres. Un ejemplo claro de esta exclusión lo sufrió la revolucionaria francesa Olimpo de Gouges, quien elaboró la declaración de los

⁴ MINUGUA. **MANUAL DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.** Ciudad de Guatemala, Editorial Latinos. Pág.5.

⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala. **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN GUATEMALA. DIAGNÓSTICO.** Pág. 10.

Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en respuesta a la Declaración del Hombre y del Ciudadano, siendo guillotizada por sus compañeros revolucionarios. Para fines de la Segunda Guerra Mundial, se conforman la ONU y se elabora la Carta de Naciones Unidas (1945) en la que se establecen varios principios para guiar a la sociedad en cuanto a derechos humanos. La Asamblea General de la ONU aprueba Convenios, Declaraciones cuyo propósito es proteger a la mujer. La Declaración Universal de Derechos Humanos, (10/12/1948) es un instrumento aplicable a la mayoría de países en donde se definen los derechos de toda persona humana, cualquiera que sea su origen.⁶

Características de los Derechos Humanos

Los derechos humanos poseen ciertas características que debemos conocer:⁷

- **Universales**, significa que los derechos humanos pertenecen a TODOS los hombres y mujeres (niños, jóvenes, adultos o ancianos) de TODAS PARTES.
- **Inviolables**: Los derechos humanos no admiten ninguna situación para ser violados. El Estado, como principal responsable de su respeto, no puede justificar nunca su violación.
- **Internacionales**: Esta característica se refiere a la comunidad internacional que puede y debe actuar cuando considere que un estado está violando los derechos humanos de su población.
- **Inalienables e Intransferibles**, del mismo modo que nadie puede pasar a otra persona sus ojos, sus oídos o su vida, tampoco los derechos humanos pueden pasarse de una persona a otra para que los use.
- **Interdependientes**, significa que todos los derechos que tenemos se relacionan entre sí, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. Por ejemplo, el

⁶ Ibidem 6. Pág. 10

⁷ Ibidem 5. Pág.7

derecho a vivir tiene relación con el derecho a trabajar. ¿Podríamos vivir sin trabajar?.

- **Integralidad**, quiere decir que todos los derechos son fundamentales por lo que no debemos establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos y mucho menos creer que unos son más importantes que otros. Es difícil pensar en tener una vida digna si no disfrutamos de todos los derechos. Violar cualquiera de ellos es atentar contra la dignidad humana.
- **Irrenunciables**, no podemos renunciar a ellos, ni regalarlos, ni quitárselos a otros.
- **Imprescriptibles**, quiere decir que no prescriben, que nunca perderemos nuestros derechos, aunque seamos muy viejos, que nunca se acaban.⁸

Clasificación de los derechos humanos.

Se debe tomar en cuenta que durante el desarrollo histórico de la humanidad, los derechos humanos han ido desarrollándose en fases o planteamientos diferenciados.

Se habla de “generaciones” de los derechos humanos, que no son más que tipos diferentes de derechos humanos, necesariamente complementarios entre sí, y que no pueden ni deben entenderse, asumirse y lucharse por separado.

Los derechos humanos han ido evolucionando con el tiempo. Actualmente nos encontramos con tres generaciones.

1. Primera Generación: LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Se refiere a los derechos humanos civiles y políticos, es decir, a los aspectos civiles y ciudadanos (relativos al ejercicio del poder y de las decisiones en el entorno social) de los individuos.

Estos derechos también llamados derechos individuales, están regulados en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Título II. Capítulo I, del

⁸ Ibidem. 5. Pág. 7

Art. 3 al 46; y los Derechos Cívicos y Políticos están regulados en el Capítulo III. Art. 135, 136 y 137.

Algunos Derechos Cívicos y Políticos (DCP) son:

- Derecho a la vida, a la seguridad e integridad física.
- Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión
- Derecho a la libertad de organización, religión y movilización.
- Derecho a no ser detenido sin un motivo legal.
- Derecho a un juicio imparcial, garante del debido proceso.

2. Segunda Generación: LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Estos derechos se refieren a las garantías que protejan y permitan a los individuos el acceso, uso y disfrute de todas las posibilidades de la vida humana en materia social, económica y cultural. Estos son derechos que más que referirse a situaciones particulares de cada individuo, tienen que ver con la creación de condiciones para la sociedad, los pueblos o las culturas alcancen niveles de desarrollo digno y sostenidos.

Se les llama de segunda generación porque históricamente fueron reconocidos en el siglo XIX, es decir posteriormente a los Derechos Civiles y Políticos. Los Derechos Sociales, los encontramos regulados en la Constitución Política de la República en Título II Sección Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima.

Algunos Derechos Económicos, Sociales y Culturales son:

- Derecho al trabajo y remuneración equitativa y satisfactoria.
- Derecho a la Organización gremial
- Derecho al Descanso, recreación y tiempo libre
- Derecho a la salud y bienestar (alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales; seguro para desempleo, invalidez, viudez y vejez; maternidad e infancia protegidas sin ningún tipo de discriminación)
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud

- Derecho a la tierra
- Derecho al salario justo.⁹

3. Tercera Generación de los Derechos Humanos: LOS DERECHOS PLANETARIOS O DE LOS PUEBLOS.

Las circunstancias, condiciones y factores determinantes y a la vez causados por el nuevo orden mundial, han ido creando la necesidad de que la comunidad internacional se plantee nuevos derechos. Éstos constituyen respuestas a inquietudes y necesidades de todo el planeta. Su protección y ejercicio incidirán en la vida de toda la humanidad.

Aunque parezca alarmista, bien puede afirmarse la posibilidad de una destrucción global, si estos derechos no se ejercitan plena y responsablemente.

Estos derechos son considerados Intergeneracionales, Solidarios o Comunitarios es decir, tienen la visión de responsabilidad con las generaciones futuras.¹⁰

En esta generación se incluyen derechos como:

- la paz.
- derecho al desarrollo.
- el desarme
- el ambiente sano
- derecho al patrimonio común de la humanidad
- derecho a la asistencia humanitaria.
- el equilibrio ecológico
- el desarrollo de los pueblos
- la autodeterminación de los pueblos

Derechos humanos de grupos específicos

Son derechos correspondientes a grupos que requieren de protección especial y atención. Los derechos específicos, por tanto, tratan de atender las necesidades

⁹ Procurador de los Derechos Humanos. **MANUAL PARA LA OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Guatemala: PDH , 2006. Pág. 12 a 14.

¹⁰ Ibidem. 7. Pág. 14.

específicas y equiparar las condiciones de los grupos tradicionalmente marginados o particularmente vulnerados.

Por estar siempre relacionados con la evolución de la humanidad, los derechos humanos van incorporados progresivamente la atención a las situaciones y condiciones de grupos específicos.

Entre los derechos humanos para grupos específicos encontramos:

- Derechos de la niñez
 - Derechos de las mujeres.
 - Derechos de personas de la tercera edad.
 - Derechos de pueblos indígenas.
 - Derechos de personas con discapacidad.
 - Derechos de refugiados.
 - Derechos de emigrantes.
 - Derechos de personas con diferente orientación sexual.¹¹
-
- **¿Por qué es necesario hablar y educar en derechos humanos de las mujeres?**

Educación en derechos humanos es reciente en Guatemala. Surgió a mediados de los años 80, ante la urgencia de proteger la vida y la integridad física de las personas. Históricamente la mujer ha sufrido mucha discriminación en la sociedad, especialmente las más pobres, no han tenido oportunidad de acceso a la educación ni a puestos políticos, de iguales oportunidades de empleo o de iguales salarios, de poder decidir cuántos hijos tener, cotidianamente se producen agresiones sexuales a mujeres trabajadoras de maquila y de casas particulares, negación de la dignidad a las mujeres que buscan atención de salud y opciones reproductivas.

La humanidad se integra por partes casi iguales de mujeres y hombres, en este sentido la mujer es un factor decisivo para la paz y seguridad internacional. La paz promueve el respeto por la vida y las condiciones de igualdad dentro de esa vida,

¹¹Ibidem. 6 . Pág. 14.

la mitad de la paz es femenina y esta no puede lograrse en condiciones de desigualdad económica y de los sexos, tampoco habrá paz mientras la mujer no dignifique su postura como entre humano, mientras no sea respetada y no sometida a explotación deliberada por amplios sectores de la población mundial.

Por ello se hace necesario que exista una serie de derechos que reconozcan las especificidades de las mujeres por el hecho de ser mujeres, que sean considerados como derechos humanos y que contribuyan a superar las situaciones antes mencionadas.

La importancia de la enseñanza de los derechos humanos es educar a las personas para que aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes.

Un ciudadano educado en derechos humanos conoce sus responsabilidades y derechos como integrante de una familia, de una sociedad y de un país.

También es importante recordar que la enseñanza de los derechos humanos es un precepto constitucional.¹²

Todo proceso de educación en derechos humanos debe tomar en cuenta: valores y sentimientos, conocimientos, actitudes y destrezas que permitan un aprendizaje integral para que todas las personas los hagan parte de su ser, de sus aspiraciones y de su experiencia cotidiana.

A. Valores y sentimientos

- Igualdad
- Libertad
- Solidaridad
- Dignidad

B. Conocimientos

- Realidad social y cotidiana
- Memoria histórica
- Visión integral de Derechos Humanos

¹² Ministerio de Educación. **PROYECTO DE DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA ESCOLAR, EL TRABAJO EN MI COMUNIDAD.** Guatemala, 1992. Pág. 3.

- Procedimientos legales

C. Actitudes y destrezas

- Ser responsable y honrada u honrado
- Mantener la ética como guía de relaciones humanas

D. Compromiso

- Ser sensible ante la situación de las demás personas.

E. Actitudes Pedagógicas Transformadora

- Conocer la realidad y analizarla con visión crítica y propositiva
- Exponer con sencillez y claridad, no dificultar el aprendizaje.
- Estimular y motivar el aprendizaje integrador: se, saber, hacer y convivir.
- Promover y acompañar la organización y la participación.

Lineamientos Pedagógicos

La educación en y para los derechos humanos debe tener ciertos rasgos para que sea efectiva y transformadora, para que alcance el sentido que hemos expuesto- vivir y expandir una cultura de respeto a la dignidad, erradicar la exclusión, formar sujetos de derecho. Sistematizando lo aprendido en distintas experiencias, se pueden establecer las siguientes consideraciones al respecto.

Vivir los derechos humanos. Se puede decir que este es el principio que más se resalta en esta dimensión educativa. Más que reflexionar sobre los derechos humanos se trata de vivirlos en el centro. Vivencia que extendemos a todos los ámbitos de la acción educativa: metodología, organización contenidos. Etc. “La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, de la comunidad reunida donde los alumnos convenientemente dirigidos pueden aprender a pensar con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven y asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad y más adelante, en la sociedad mundial” (UNESCO)¹³

¹³Seminario **PREPARACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS Y LAS DOCENTES DEL CICLO BÁSICO, DEPTO. DE CHIQUIMULA.** Sección Chiquimula. Pág.17

Desafíos de los educadores y educadoras en Derechos Humanos.

- Trabajar con visión de largo plazo.
- Promover que las personas decidan con conocimiento y conciencia sabiendo exactamente qué quiere..
- Que aprendan a valorar, respetar y querer el patrimonio cultural y natural.
- Que nos llenemos de sentimientos de solidaridad, respeto y tolerancia.
- Que la educación nos nutra de esa sensibilidad que necesitamos para enfrentar los problemas; para escuchar el sonar de las campanas, cuando hay dolor.

Ética del Educador y la Educadora en Derechos Humanos.

- Prepara, estudia, se forma constantemente.
- No improvisa, sino planifica sus procesos y actividades.
- Emplea una metodología que incluye sentimientos, pensamientos y acción
- Realiza su trabajo con calidad
- Es responsable en su discurso
- Educa con ejemplo.
- Evalúa permanentemente.
- Aprovecha los errores como fuente de aprendizaje.

Derechos del educado y la Educadora en Derechos Humanos.

- Ser valorado por la labor que cumple en función de los derechos de todas y todos.
- Desarrollar con libertad sin presiones ni amenazas los procesos educativos
- Tener acceso a nuevos conocimientos teóricos y metodológicos para realizar su trabajo
- Organizarse y organizar.

- Contar con información para su trabajo.¹⁴

Los educadores en Derechos Humanos deben trabajar para formar:

- **PERSONAS:**

- Concientes de su dignidad.¹⁵
- Respetuosas de la igualdad de las y los demás
- Concientes de su realidad y participativas para transformarla.
- Críticas y prepositivas
- Sensibles y solidarias
- Respetuosas de la diversidad
- Libres de temores para decidir y actuar.
- Responsables y honestas

- **UNA SOCIEDAD**

- Solidaria, no discriminatoria, incluyente
- Organizada y participativa
- Con desarrollo humano, justicia social y equidad de género
- Democrática y respetuosa de la ley.
- Respetuosa de la multiculturalidad
- Con libertad de expresión
- Con principios éticos de convivencia
- Con libertad de expresión
- Con principios éticos de convivencia
- Concientes de su historia
- Respetuosos de su medio ambiente
- Respetuosa con las generaciones venideras.

¹⁴ Ibidem 14. Pág. 19

¹⁵ Ibidem 14. Pág. 19

Técnicas y Procedimientos Didácticos para la Enseñanza de Derechos Humanos.¹⁶

Se ofrecen algunas actividades específicas para la enseñanza de los derechos humanos. Las actividades pueden modificarse para adecuarlas a la edad e intereses de los y las alumnos o señoras en su caso. Además, aunque estén presentadas dentro de un derecho en particular, pueden aplicarse para la enseñanza y práctica de todos los demás. Lo importante es el empleo del listado para variar las actividades en la planificación de clases y estimular la imaginación del maestro para crear sus propias versiones.

Derechos de la Mujer

*** Invitada especial.**

Invite a una mujer destacada de la comunidad (artesana, pintora, alcaldesa, poetisa, etc.) para que hable de las responsabilidades de los hombres y de las mujeres en el hogar, la escuela y la comunidad. Luego los alumnos, en una puesta en común, explicarán lo que comprendieron de lo expuesto por la invitada y aportarán sus opiniones personales sobre el papel de la mujer dentro del hogar, la escuela y la comunidad. Deberá cuidarse la aparición de estereotipos contra la mujer (por ejemplo, que el cuidado de los niños es una responsabilidad exclusivamente femenina).

***Cartelera**

Organice a los alumnos, señoras para que preparen una serie de dibujos acerca de los derechos de la mujer y después los coloquen en una cartelera en el corredor de la escuela o en lugares que sean visitados por las mujeres.

Derechos a la Salud y a la Nutrición

***Tradición oral sobre uso de plantas medicinales.**

Elabore un listado de plantas medicinales, pida a los alumnos (as), señoras que traten de recolectar algunas y pregunten para qué sirve cada planta y

¹⁶ UNESCO. **GUÍA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.** Ciclo de Educación Fundamental. 2ª. Edición, Guatemala, 1997. Pág. 83

cómo se usa. Organice dinámicas con grupos pequeños que lanzan adivinanzas a las demás dando tres o cuatro características de las plantas. Entre ellas sus propiedades medicinales.¹⁷

***Biografías y relatos.**

Prepare con las señoras biografías acerca de personas destacadas en el cuidado de la salud en la comunidad (curanderos, comadronas, promotores, enfermeras, médicos).

Derechos a una Vida Digna

***Fábulas o cuentos**

Las fábulas y, algunas veces, los cuentos, contienen un mensaje relacionado con la moral y las buenas costumbres. Seleccione las fábulas que puedan apoyar el análisis y discusión del derecho a una vida digna. Oriente la identificación del mensaje de la fábula. Enfatice que todos los seres tenemos derecho a la vida y que nadie debe privar a otro ser humano de la misma.

Derechos Cívicos y Políticos

***Juegos de Roles**

Explique la función y responsabilidad de las autoridades locales, departamentales, regionales y nacionales. Simule un proceso de elecciones y luego una presentación de funcionarias electas en las que cada señora explique sus planes de trabajo en bien de la comunidad. Es importante que las niñas participen tanto en roles de votantes como de alcaldesas, gobernadoras, ministras y otros puesto públicos importantes.

Derecho a la Paz

***Mural**

Con la guía de la Coordinadora, las mujeres elaborarán un mural con materiales de desecho que exprese una forma de vida comunitaria en paz.

¹⁷ Ibidem 17. Pàg. 18,89

Pueden utilizar elementos de los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, relativos al derecho a la paz.¹⁸

***Análisis de acontecimientos**

Buscar noticias sobre acontecimientos donde se “rompe” la paz, situaciones bélicas, violencias. Hacer un análisis de los mismo.¹⁹

Derecho a la Recreación

***Turismo interno**

Prepare con sus alumnos (as),señoras un mapa de la comunidad, el departamento o la república y que cada alumno coloque un dibujo relacionado con una visita recreativa que haya hecho o que quiera hacer con su familia o con la escuela.²⁰

Entre las entidades creadas para proteger a la mujer tenemos:

La Secretaría Presidencial de la Mujer, el Foro de la Mujer, la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM que constituye una dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión social la instalación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI), la Procuraduría de los Derechos Humanos, que conocen y resuelven las denuncias sobre supuestas violaciones y los Jueces de Paz en toda la República. Además la Corte de Constitucionalidad, el tribunal Supremo Electoral y el Congreso de la República tienen responsabilidad por la observancia de los derechos humanos en el país.²¹

¹⁸ Ibidem 17. Pág. 90, 91.

¹⁹ Ibidem 17. Pág. 91

²⁰ Ibidem 17.91

²¹ Ministerio de Educación. **DERECHOS DE LA MUJER**. Guatemala.1992. Pág. 8.

2.1 Antecedentes en relación a los derechos de la mujer.

En Guatemala la mujer es tratada de desigualdad en comparación con el hombre, esto sucede en casi todos los ámbitos de la vida, a pesar de que es sabido que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre.

El conocimiento y práctica de los derechos de la mujer es un tema que compete a todos los guatemaltecos. Es de vital importancia incluir dentro de los temas de enseñanza, la promoción y formación en derechos humanos con énfasis en los derechos de la mujer, ya que ellas juegan un papel determinante en el país.

En materia de educación, numerosas investigaciones han demostrado que proporcionar al menos la educación primaria a las niñas tiene un impacto significativo y positivo en el desarrollo de todos los sectores del país. Esto se debe a que si se educa a las mujeres, se puede lograr que se reduzca la mortalidad materno – infantil, que se reduzcan las tasas de fecundidad y que se mejore la nutrición del niño y la salud familiar.

Muchas mujeres viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema y debido a eso se ven en la necesidad, de trabajar fuera del hogar, especialmente en el sector informal de la economía, como servicios domésticos, ventas ambulantes, lo cual viene a afectar las condiciones familiares de vida, pues muchas veces las mujeres reciben un salario inadecuado, falta de sistemas de seguridad social. Las mujeres en el área rural se ocupan de las tareas agrícolas, crianza de animales, pastoreo, cultivo de hortalizas, producción artesanal y comercio al por menor.

En la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de Chiquimula, hubieron 201 mujeres denunciadas en el 2006, y en el 2007 van 75 casos de denuncias, a la vez se observan varios factores que limitan la participación de las mujeres y su incorporación en la vida pública. Entre lo que se puede mencionar: alto nivel de analfabetismo, violencia, la discriminación y la exclusión, el poco o nulo acceso a la tierra, el machismo y el desconocimiento de sus derechos. La procuraduría por medio de la defensoría de la mujer, ha

sensibilizado sobre los derechos de las mujeres en grupos de mujeres del área rural con el objetivo de empoderarlas en sus derechos para que puedan exigir que se les garanticen y poder erradicar patrones culturales que invisibilizan a las mujeres.

Según informe de actividades de dicha auxiliatura se ha visto poco avance en servicios de salud, falta de promoción sexual reproductiva en las comunidades rurales, otro aspecto importante de resaltar es la violencia que las mujeres viven desde el hogar, y abusadas y violadas sexualmente.

Hay denuncias de asesinatos de mujeres, de violencia intrafamiliar, no se cuenta con acceso a vivienda para mujeres por su sexo.

La institución ve que también en algunos municipios hay mujeres que no denuncian por temor a que sus vecinos o familiares se den cuenta y los problemas puedan acrecentar más, viendo, la necesidad que hay en educar en derechos humanos y el poco personal con el que cuenta la Auxiliatura para trabajar en los municipios de Chiquimula se me asignó realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, aquí la Oficina Municipal de la Mujer apoya mucho al gremio femenino, pues dicha oficina dirige 36 grupos de mujeres organizados, en donde el 40% son madres solteras, en un 50% viudas y un 60% analfabetas, pues parte del área Chortí, especialmente mujeres inician la alfabetización y después optan por retirarse.

En la Policía Nacional Civil de Olopa, se tienen 06 casos de denuncias por parte de mujeres, en lo que va del año, entre violaciones intrafamiliares, amenazas de esposos, todo debido al licor clandestino que los esposos consumen en las aldeas.

En el Juzgado de Paz de dicho municipio, también se tienen denuncias de mujeres pero muy pocas y en ocasiones las mismas no se les da continuidad por Omisión de denuncias de la agravante.

Aunada a la crisis económica se encuentra la situación política inestable que se ha vivido en varias regiones del país. Esta situación ha ocasionado que muchas mujeres, varias de las cuales son viudas, se convierten en jefes de familia y lleven la responsabilidad completa del hogar.

Estas y otras situaciones análogas evidencian la necesidad de realizar una serie de acciones y proyectos para lograr la promoción de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de la mujer.

2.2 Marco Legal Relacionado con los Derechos Humanos de las mujeres.

Los Derechos Humanos de la Mujer en los Instrumentos Internacionales.²²

La Declaración Universal de Derechos Humanos anuncia en una de sus primeras secciones, la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Entre los Instrumentos Internacionales están:

1951 La Organización Internacional del Trabajo –OIT- adoptó el convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo igual valor.

1957 La convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, que asegura la igualdad de la mujer y el hombre en el ejercicio del derecho a la nacionalidad.

1959 La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que establece el derecho al voto, a la elegibilidad para cargos públicos y ocupar cargos y funciones públicas.

1960 La Convención relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, creó una comisión para estudiar controversias en los Estados que ratifiquen este documento. Persigue asegurar condiciones de igualdad en el acceso, permanencia y trato en el sistema educativo.

1962 La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, para proteger a la mujer de los matrimonios concertados, sin su libre consentimiento.

²² Ibidem 13. Páginas 5-6.

1965 La Recomendación sobre el Empleo de las Mujeres con Responsabilidades Familiares.

1974 La Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o de conflicto armado, identifica estos dos grupos de población como los más vulnerables. Exige el cumplimiento del Protocolo y convenios de Ginebra. Considera como actos criminales la persecución, la tortura, los tratos degradantes y la violencia, especialmente con los grupos de población mencionados.

En 1975, la Organización de Naciones Unidas ONU- declaró ese año como el **Año Internacional de la Mujer** y el decenio 1975-1985 fue proclamado **El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer**. Durante estos diez años se realizaron dos conferencias a nivel mundial, una en Copenhague y la otra en Nairobi, en donde se elaboraron las estrategias para la igualdad de la mujer hasta el año 2000.

1979 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), otorga fuerza jurídica a la Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la Mujer de 1962. Reconoce que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural de su país, lo cual es un obstáculo para el aumento de la sociedad.

1982 La Declaración sobre la participación de la Mujer en la Promoción de la paz y la cooperación.²³ La mujer es pieza clave en el derecho al desarrollo, porque sin paz y estabilidad no puede haber desarrollo. La paz se fomenta luchando por la igualdad entre los sexos , la igualdad en el disfrute del ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Septiembre 1995. Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, China. Esta conferencia pasa a ser la síntesis de las propuestas de las mujeres en el ámbito global para fines del siglo XX, y al mismo tiempo establece la responsabilidad de

²³ Ibidem 13. Pág. 5

evaluar por parte de los Estados partícipes, los avances de las políticas y estrategias en materia de desarrollo integral de las mujeres.

Los Derechos de la Mujer en Guatemala.

La situación de los derechos humanos de la mujer continúa en una etapa difícil mundialmente, ya que el reconocimiento a dichos derechos ha sido muy lento. La educación juega un papel muy importante en este sentido, pues para llegar a la vigencia efectiva de los derechos humanos, en especial los derechos de la mujer, es necesario concientizar a todos los sectores de la población

Se debe impulsar la educación de los niños y de los jóvenes en derechos humanos para generar una conciencia de que la mujer es un elemento valioso no solo dentro de la familia, sino en la comunidad en general, ya que es capaz de desempeñar cargos de vital importancia, al igual que el hombre.

Los Derechos de la Mujer en la Constitución de Guatemala.

Su base está en la Constitución Política de la República de Guatemala, de 1985. Los artículos de la Constitución que se refieren a los Derechos de la Mujer son los siguientes:

TITULO I: La persona humana, fines y deberes del Estado. Capítulo Único:²⁴

Artículo 1º. Protección de la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. **Artículo 2º. Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Título II. Derechos Humanos. CAPÍTULO I. Derechos Individuales.

Artículo 4º. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El Hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. **Artículo**

²⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Páginas. 1,4,7,10.

18º. Pena de muerte. Artículo 34º. Derecho a la asociación. Artículo 44º. Derechos inherentes a la persona humana. Artículo 46º. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Título II: Derechos Humanos. CAPITULO II. Derechos Sociales. SECCIÓN PRIMERA. Familia. Artículo 47º. Protección a la familia. Artículo 49º. Matrimonio. Artículo 52º. Maternidad.

SECCIÓN TERCERA: Comunidades. Artículo 66º. Protección a grupos étnicos.

SECCIÓN CUARTA: Educación. Artículo 71º. Derecho a la educación. Artículo 72º. Fines de la educación. Artículo 74º. Educación obligatoria.

SECCIÓN SÉPTIMA: Salud, seguridad y asistencia social.

Artículo 93º. y 94º. Derecho a la salud. Se establece el derecho a la salud, como un derecho fundamental del ser humano y la obligación estatal de velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.²⁵

SECCIÓN OCTAVA. Trabajo. Artículo 101º. Derecho al trabajo. Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo.

k) Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios. No debe establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el 100% de su salario, durante los treinta días que precedan

²⁵ Ibidem 16. Páginas. 11-12

al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. ²⁶En la época de lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinario, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatales se ampliarán según sus condiciones físicas, por prescripción médica. ²⁷

Entre las leyes que se encuentran en la Legislación Nacional están:

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97/96). Reglamento de la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (acuerdo gubernativo No. 831-2000).
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto Número 7-99. Esta ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y de igualdad ante la ley. Su objetivo es promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran en la Constitución Política de la República, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres, de los Planes de Acción emanados de las Conferencias Internacionales sobre la temática de la Mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.
- La Ley de Desarrollo Social que habla de la Salud Reproductiva, el Código Penal, el Código Laboral, el Código Civil en donde se regulan todos aquellos aspectos relacionados con el matrimonio o la unión de hecho.

²⁶ Ibidem 16. Página 19

²⁷ Ibidem 12. Páginas 1-20.

2.2.3 La Mujer Dentro del Contexto de los Acuerdos de Paz.²⁸

Dentro de los Acuerdos de Paz, la mujer está concebida dentro de la participación en el desarrollo económica y social, el cual reconoce su contribución y determina que el gobierno debe establecer programas y proyectos para el desarrollo de la mujer. A continuación se citan los de mayor relevancia.

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se establece dentro del capítulo I (Democratización y Desarrollo Participativo), Sección B (Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social):

11. La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

12. Reconocimiento la contribución insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

13. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres, en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque” Para el efecto el gobierno se compromete a reconocer la igualdad de derechos de la mujer y el hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras, recursos productivos y tecnológicos, educación y capacitación, vivienda, salud, trabajo, organización, participación y revisar la legislación para eliminar los preceptos discriminatorios contra la mujer.²⁹

²⁸ Ibidem. 9. Pág. 12 - 14.

²⁹ COPREDE. **ACUERDO DE PAZ**. Ciudad de México 1996.

CAPITULO III

Plan de acción

3.1 Identificación

3.1.1. Nombre del Proyecto

Módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

3.1.2. Ubicación / Localización

Olopa es uno de los 11 municipios del departamento de Chiquimula, está ubicado hacia el oeste, a una altura de 1,350 metros sobre el nivel del mar (msnm), en un valle prehispánico, habitado originalmente por la etnia Ch`orti, se localiza a 42.5 Km. de la cabecera departamental. Olopa limita al Norte con el municipio de Jocotán, al Sur con Esquipulas, al Este con Esquipulas y al Oeste con Quezaltepeque y San Juan Ermita todos del Departamento de Chiquimula.

La palabra Olopa se deriva de las voces Olota= olote y Apan= lugar (lugar de olotes), sus habitantes se asentaron en este valle, atraídos por su delicioso clima y la fertilidad de sus tierras.

3.1.3. Correo Electrónico

No tiene

3.1.4 Descripción del Proyecto

El proyecto a realizar “Módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, pretenden dar a conocer que los derechos humanos también son de las mujeres y que es importante conocerlos para poder reclamarlos y hacerlos valer, para llevar una vida digna dentro del medio en que se desenvuelven. Nos da a conocer la base legal a nivel nacional e internacional de los derechos específicos y la existencia de instituciones a las cuales las mujeres pueden presentar sus denuncias en casos de violación a los mismos. El módulo contiene una versión popular, un lenguaje sencillo, mucho colorido, en donde se promueve la reflexión y el trabajo en grupo.

El módulo incluye 5 guías siendo las siguientes:

Guía 1. Conociendo nuestros derechos.

Guía 2. Las mujeres y los derechos humanos.

Guía 3 Las instituciones y sus funciones

Guía 4 Mecanismos de Protección de los derechos humanos.

Guía 5 En busca de la inclusión.

La publicación de este módulo es de gran importancia pues se ha elaborado con el fin de que todo el mundo se entere del surgimiento y desarrollo de los Derechos Humanos de las Humanas ,tomando en cuenta que también es necesario contar con información mínima para el abordaje de dicho tema, con énfasis en los derechos de la mujer.

3.2 Justificación

La mujer juega un papel determinante en la fuerza laboral del país, además se encargan entre otras cosas, de la formación moral, la nutrición y atención general de los niños, niñas guatemaltecos, guatemaltecas, brindando un apoyo directo al mantenimiento de sus hogares y al desarrollo de las comunidades.

Considerando tales situaciones es necesaria la educación sobre derechos Humanos por lo cual la elaboración del módulo para la enseñanza de los derechos de la mujer servirá como material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza de los mismos en mujeres organizadas en el municipio de Olopa del departamento de Chiquimula.

El propósito de realizar este módulo se debe al desconocimiento que hay de los derechos de las mujeres en el mencionado municipio, por lo que no los hacen valer. El desconocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes que las protege como tal, las instituciones que las pueden apoyar hace importante la elaboración del módulo, logrando con ello tener ciudadanas educadas en derechos humanos conocedoras de sus derechos y obligaciones como integrantes de una familia, de una sociedad y de un país.

3.3 Objetivos:

3.3.1 General:

Contribuir al conocimiento de los derechos de las mujeres en los grupos organizados del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

3.3.2 Específicos:

- Elaborar el módulo para la enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.
- Divulgar el módulo “Enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, entre los diferentes actores de derechos humanos en Chiquimula.
- Socializar el uso y manejo del módulo con los diferentes actores.
- Entregar módulo a las diferentes instancias de Derechos Humanos de Chiquimula y Olopa.

3.4 Metas:

- Creación de 1 módulo para la enseñanza de los derechos humanos de mujeres en 4 meses.
- Divulgación de un módulo de Enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, a miembros de la Oficina Auxiliar de Derechos Humanos de Chiquimula y de la Oficina Municipal de la Mujer de Olopa Chiquimula.
- Socialización del módulo “Enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas”, con dos miembros de la Auxiliatura de Derechos Humanos Chiquimula y 33 mujeres organizadas de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa en 1 día.
- Entrega de 10 módulos a la Auxiliatura de Derechos Humanos de Chiquimula y 5 a la Oficina Municipal de la Mujer para su posterior reproducción y divulgación.

3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades	Responsable	AÑO 2007																			
			MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Presentar la solución propuesta al Asesor del EPS	Epesista		■																		
2	Reunión con el Auxiliar departamental del Procurado de los Derechos Humanos para considerar el tema a investigar.	Epesista			■																	
3	Visita a la Municipalidad del Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula.	Epesista			■																	
4	Entrevista a la Coordinadora de la Oficina de la Mujer. Olopa	Epesista				■																
5	Elaborar listado de temas que interesan a las mujeres.	Epesista				■																
6	Clasificar temas sugeridos al Auxiliar Departamental.	Epesista				■																
7	Presentar temas sugeridos al Auxiliar Departamental.	Epesista					■	■	■	■	■											
8	Investigación bibliográfica de los temas.	Epesista										■	■									
9	Organizar información.	Epesista											■	■	■							
10	Elaborar Módulo.	Epesista												■	■	■						
11	Presentación del Módulo al Asesor de EPS.	Epesista																■				

3.6 Metodología

La metodología que se utiliza en la educación en derechos humanos está orientada hacia un proceso participativo y un ambiente de mutuo respeto, en el que facilitadores (as), coordinador (a), educador (a) , señoras, alumnos (as), convivan en condiciones de igualdad, libertad y compartan con otros (as) sus experiencias.

Para ayudar a las señoras a conocer sus derechos y obligaciones en todas las reuniones que ellas tengan, el encargado o encargada del grupo deben reforzar el respeto a los derechos humanos propiciar un ambiente adecuado en donde se permita practicar la justicia, la igualdad y la libertad en todas las reuniones que contemplen o bien en el aula y en la escuela en general.

En todas la reuniones el facilitador (a), coordinador (a), educador (a); no dirige sino orienta; interactúan experiencias, es un amigo y un recurso.

Se recomienda que las señoras opinen, elijan, participen, reflexionen, analicen y evalúen. También se sugiere que en una reunión las sillas, deben estar situadas en círculo para facilitar la interacción. Las relaciones deben ser respetuosas y cordiales. Se permite que todas participen en todas las actividades y así evitar los estereotipos.

Se deben utilizar actividades que estimulen la participación activa de las señoras, alumnos (as), la reflexión y el análisis de sus propias vivencias. Se puede utilizar técnicas como los juegos de roles, la lluvia de ideas las discusiones, los debates y el estudio de casos entre otras y campañas de divulgación.

Las experiencias de aprendizaje que se tengan deben partir de los hechos de la vida cotidiana, permitiendo a las señoras compartir y analizar aspectos de la vida familiar y comunitaria. La enseñanza de los derechos humanos debe ser un proceso permanente y continuo en donde se afirme un aprecio por los valores de respeto a la vida, libertad e igualdad en un ambiente de solidaridad y participación.

La metodología debe incrementar la actividad y la participación de las señoras y asignarles suma importancia al desarrollo de acciones transformadoras basadas

en una conciencia crítica. Dentro de esta metodología juega un papel importante la actitud del facilitador (a), coordinador (a), educador (a) pues es fundamental enseñar con base en el ejemplo. El Orientador debe ser una persona comprometida con los derechos humanos, respetándolos en su labor y en sus relaciones con los miembros de la comunidad.

La formación en derechos humanos debe ser una enseñanza “totalizadora” es decir que todas las actividades que se tengan debe aprovecharse para enseñarse y practicar en todas las actividades que se programen.

En conclusión, la educación en derechos humanos sigue los principios de libertad, democracia, convivencia y comprensión que ha estado presente en los fines de la educación, debe verse como un proceso permanente y continuo.³⁰

3.7 Recursos

Humanos

- Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos
- Personal de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos
- Personal de la Oficina de mujeres de la Municipalidad de Olopa.
- Personal del Centro de Salud
- Personal de la Subestación de la Policía Nacional
- Juez de Paz del municipio
- Asesor de EPS
- Epesista

Materiales

- Computadora
- Cámara digital
- Teléfono celular
- Libros de Derechos Humanos
- Fotocopias
- Papel bond

³⁰ Ibidem 14. Pàg.12-13.

- Tinta e impresora
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Escáner.

Financieros

El levantado de texto estuvo a cargo de la epesista Olga Patricia Martínez Villela estudiante de la Carrera de Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sección Humanidades, Chiquimula y la reproducción de los módulos a cargo de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa , departamento de Chiquimula.

3.8 Presupuesto

CÓDIGO	TIPO DE GASTO	SUBTOTAL	TOTAL
1.	Material para entrevista	Q.20.00	
2.	Suministros	Q.1,260.00	
3.	Impresión de documentos	Q.500.00	
4.	Impresión de módulos	Q.1,620.00	
5.	Vehículo	Q.350.00	
6.	Fotocopias	Q.200.00	Q.3,950.00

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias.

4.1 Proceso de diagnóstico: Necesidades detectadas

Para llevar a cabo el siguiente diagnóstico lo primero que se hizo fue determinar la institución en la que se realizaría el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, decidiéndose por la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, en donde se ingresó una solicitud pidiendo autorización para el mismo, la cual fue satisfactoriamente aceptada.

Para continuar el diagnóstico se procedió a tener una reunión con el Auxiliar Departamental Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma para considerar sobre posibles temas a investigar y el lugar donde realizarlo. Luego se determinó las técnicas a utilizar para dicho diagnóstico, siendo ellas la observación y la entrevista tanto en la institución como en la comunidad beneficiada, (municipio de Olopa departamento de Chiquimula), luego se procedió al ordenamiento de datos para poder redactar el informe del diagnóstico, pudiendo visualizar las siguientes carencias o necesidades que a continuación se detalla:

1. No se tiene módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas .
2. No existe escuela en Derechos Humanos
3. Falta de depósitos de agua en escuelas
4. No existe el respeto por los recursos naturales
5. Inadecuado manejo de basura, proliferación de basureros no autorizados.
6. No existe una cultura ambiental en la población
7. No se cuenta con edificio propio
8. No existe un ambiente privado para atender las denuncias
9. No se tienen ventiladores
- 10.No se cuenta con una sala de espera para usuarios.
- 11.No existe alarma en la institución.

12. No se cuentan con fondos para realizar actividades de divulgación de los Derechos Humanos.
13. No se tiene suficiente personal.
14. No se cuenta con Psicóloga
15. No se cuenta con capacitadores municipales (Olopa)
16. No se tiene cartelera a la vista
17. No hay evaluación para el personal
18. No se cuenta con un plan de contingencia
19. No existe educación en Derechos Humanos en organizaciones de mujeres.
20. No existe organización para realizar actividades culturales y deportivas.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema planteado

Para darle solución al problema encontrado: ¿Cómo afecta a las mujeres Organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula el no contar con un módulo que les proporcione información sobre Derechos Humanos de las mujeres?, el fundamento teórico se basó en investigaciones bibliográficas, relacionadas sobre derechos humanos, conceptos, derechos más conocidos, características, clasificaciones de los mismos. No podría faltar en la documentación el grupo de derechos específicos porque ellos tratan de atender las necesidades específicas y equipar las condiciones de los grupos tradicionalmente marginados o particularmente vulnerables como los derechos de las mujeres. También se investigó la fundamentación legal de los derechos de la mujer en la Constitución de la República de Guatemala y en los instrumentos que la protegen a nivel internacional. El conocimiento de los derechos humanos ha permitido saber que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, no importando raza, ni sexo, color o idioma. La investigación de temas relacionados con los derechos de las mujeres ha permitido ver el retraso que se ha tenido en el reconocimiento de dichos derechos lo que ha colocado en desventaja a la mujer en lo político, en lo social, en lo económico, en lo jurídico y en lo cultural, lo cual ha

constituido una violación de sus Derechos Humanos pues el principio de los mismos es la Igualdad.

Los Acuerdo de Paz también son claros en mencionar que la mujer es parte importante en el aspecto socioeconómico de Guatemala y que por lo tanto las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos.

4.3 Socialización realizada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

4.3.1 PLAN DE SOCIALIZACIÓN

Nombre de la institución: Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.

Dirección: 5ta. Av. 4-51 zona 1. Chiquimula.

Nombre del proyecto: “Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”.

Epesista: Olga Patricia Martínez Villela.

Objetivos:

- **General:**

Presentar el módulo elaborado para la Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula a los diferentes actores involucrados.

- **Específicos:**

- Socializar el uso y manejo del módulo con los diferentes actores involucrados en el estudio.
- Entregar ejemplares del módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, a los diferentes actores involucrados en el estudio.

- **Metas:**

- Entrega de 10 ejemplares del módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas” al auxiliar departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.

- Entrega de 5 ejemplares del módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas” a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

Actividades:

- Preparación del material para realizar la socialización.
- Reunión con el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos para establecer fecha, lugar y hora de la socialización.
- Coordinar con la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, para informar fecha establecida de la socialización del módulo.
- Socialización del módulo con la Coordinadora de la Oficina de la Mujer y el Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.
- Elaboración de invitaciones.
- Presentación y socialización del módulo.
- Entrega de módulos a instituciones invitadas.
- Evaluación.

RECURSOS:

➤ HUMANOS:

- Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.
- Habitantes de la comunidad de Tuticopote El Centro.
- Coordinadora de la Defensoría de la Mujer. Auxiliatura departamental del Procurador de los Derechos Humanos.
- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula.
- Oficina del Foro de la Mujer Chiquimula.

- Juez de Paz del municipio de Olopa
- Representante del Centro de Salud de Olopa
- Supervisor de Educación del Municipio de Olopa

➤ **MATERIALES:**

- Documento final consistente en un módulo
- Cañonera
- Fotocopias
- Aparato de sonido
- Mobiliario

4.3.2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

No.	Actividades	Respon- sable	AÑO 2007									
			AGOSTO				SEPTIEMBRE					
			1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Preparación del material para realizar la socialización.	Epesista y Auxiliatur										
2	Reunión con el Auxiliar departamental del Procurador de Derechos Humanos para establecer fecha, lugar y hora para llevar a cabo la socialización.	Epesista										
3	Coordinar con la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, para informar fecha establecida para la socialización del módulo.	Epesista										
4	Socializar uso y manejo con la Coordinadora de la Oficina de la Mujer y el Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.	Epesista										
5	Elaboración de invitaciones.	Epesista										
6	Presentación y socialización del módulo.	Auxiliar Departamen- tal del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.										
7	Entrega de módulos.	Epesista										
8	Evaluación	Epesista										



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

4.3.3 AGENDA DE PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

- Presentación de una reflexión (La rosa)
- Bienvenida a cargo de la epesista Olga Patricia Martínez Villela.
- Oración a cargo de la Coordinadora de la Oficina de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

- Entonación del Himno Nacional de Guatemala.
- Lectura de un acróstico “La Mujer”
- A continuación, el comentario de fondo del Módulo “ Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, por el Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma, representante.

- Participación de la Licda. Margot Benítez como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Entrega de módulos y reconocimiento al Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma, representante del auxiliar Departamental del Procurados de los Derechos Humanos, Chiquimula.

- Entrega de Módulos y de reconocimiento a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

- Entrega del Módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas a la Coordinadora de la Facultad de Humanidades, Sección Chiquimula, Licda. Margota Benítez de Monroy.

- Entrega de Módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas” Al COCODE de la comunidad

- Entrega de módulos a instituciones invitadas.

- Entrega de módulo a la Coordinadora de la Comunidad de Tutucopote “El Centro”, doña Carmelina Antonio.
- Palabras de agradecimiento por la epesista: Olga Patricia Martínez Villela

- Reflexión “La Mujer”.

- Evaluación del módulo
- Refacción

4.3.4 Socialización del módulo

La socialización del módulo “Para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula se llevó a cabo el miércoles 26 de septiembre del presente año con las mujeres organizadas de la aldea de Tuticopote “El Centro” del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, siendo el Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula quien realizara la socialización del módulo, comprometiéndose que dicho módulo será siendo utilizado en esa comunidad el próximo año, indicando también que es el primer módulo en materia de derechos humanos de la mujer.

Indicó que el documento es muy educativo y muy sencillo para que la mujer pueda conocer sus derechos y profundizar en su defensa, que es una guía para cambiar muchas cosas malas que hay en nuestras comunidades y que va a servir para que la mujer pueda capacitarse en materia de derechos humanos. Con respecto a las actividades planteadas en el módulo para llevar a cabo con las mujeres olopenses, son claras y sencillas y sobre todo son de fácil comprensión para las mujeres participantes, les dan la oportunidad para participar en grupo, donde todas aprenden de todas.



Socialización del módulo con la Coordinadora de la Defensoría de la Mujer de la Auxiliatura Departamental del Procurador Departamental de Chiquimula sobre el uso y manejo del módulo. 12/09/07



Socialización del módulo con la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula. Sra. Marta Elvira Sagastume.21/09/0



Material utilizado en la Socialización. 26/09/2007



Mujeres organizadas participando en la socialización del Módulo.
26/09/07



Intervención del Auxiliar Departamental Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma en la socialización del módulo. 26/09/07



Entrega de módulo y reconocimiento al Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma, Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos del municipio y departamento de Chiquimula. 26/09/07



Entrega de módulo a la Coordinadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, Sección Chiquimula. Licda. Margoth Benítez López Vda. de Monroy.26/09/07



Entrega de módulo a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula. Sra. Marta Elvira Sagastume.26/09/07

Con el propósito de recabar impresiones sobre la presentación y socialización del módulo, se realizó un cuestionario dirigido a las personas visitantes e invitadas, también se utilizó la entrevista pues varias de las mujeres que asistieron no sabían leer ni escribir.

En el cuestionario se pudo observar que lo calificaron como un buen aporte a la mujer, que es muy completo y sobre todo muy colorido y fácil de entender pues al conocer sus derechos despertarán de su letargo e iniciarán su camino que les conducirán al desarrollo social, de su comunidad y por ende de Guatemala.

En la entrevista con varias mujeres de la comunidad se les vio el interés por aprender más de sus derechos, por que verdaderamente saben demasiado poco y otras no sabían que tenían derechos, algunas manifestaron que del tema abordado casi nunca les hablan en sus comunidades porque no hay nadie que llegue a sus aldeas. Por último una de las señoras entrevistadas solicitó se le regalara un módulo porque ella quería saber más del tema que se les había socializado.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos



MÓDULO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES ORGANIZADAS EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

OLGA PATRICIA MARTÍNEZ VILLELA
COMPILADORA



Guatemala, septiembre 2007.

Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas del Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula.

Edición revisada 2007

Equipo Técnico Responsable de los contenidos
Autoría Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Olga Patricia Martínez Villela

Aprobación del Módulo.

Representante del Procurador de los Derechos Humanos
en el departamento de Chiquimula:

Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma.

Aprobación del Módulo y Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado EPS
de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

M.A. José Bidel Méndez Pérez.

Fotografías:

Archivo de la Oficina Municipal de la Mujer de Olopa

Walter Avidán Aristondo Lemus.

Mario Guevara, Chiquimula Online

Dibujos e Ilustraciones

Todos los Derechos Reservados

Superintendencia de Administración Tributaria SAT

(Mi Cuaderno de Cultura Tributaria Cooperar es Progresar)

Diagramación

Sara Villela de Franco

1ra. Edición

Guatemala, Septiembre de 2007.



**1ra. Edición
DERECHOS RESERVADOS.**

Que prohíba la reproducción o transmisión total o parcial del presente módulo bajo cualesquiera formas, electrónica o mecánica, incluyendo fotocopiado, almacenamiento en algún sistema de recuperación de información o grabado sin el consentimiento previo y por escrito del editor.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	i
PAPEL DEL EDUCADOR O EDUCADORA.....	1
GUÍA 1 CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS.....	2
GUÍA 2 LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
GUÍA 3 LAS INSTITUCIONES Y SUS FUNCIONES.....	16
GUÍA 4 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	23
GUÍA 5 EN BUSCA DE LA INCLUSIÓN.....	31
GLOSARIO.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	38



PRESENTACIÓN

El conocimiento y la práctica de los derechos de las mujeres es un tema que compete a todos los guatemaltecos, especialmente a esos más de cinco millones de mujeres guatemaltecas. Es muy importante la promoción y formación en derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres, pues son ellas las que tienen también el desarrollo de nuestro país.

Este módulo contiene una versión popular sobre los derechos de las mujeres guatemaltecas, se abordan diferentes temas con el propósito de divulgar los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres.

Las siguientes guías invitan a las mujeres a reflexionar sobre la importancia que tienen sus derechos, se busca orientar a la mujer para conocer sus derechos y así poder reclamarlos.

En este módulo se dan a conocer algunos mitos o creencias que todavía son parte de las comunidades rurales, viendo la importancia de su conocimiento, porque algunas veces son ellos los culpables de las violaciones a los derechos de las mujeres; también, se pretende orientar a las mujeres sobre el lugar donde se pueden realizar las denuncias, instrumentos internacionales y nacionales todo esto con el propósito de que las mujeres estén mejor orientadas a la hora de una violación de sus derechos.

Es importante educar y orientar sobre el respeto a los derechos humanos y en los principios constitucionales, para formar personas responsables de sus actos, respetuosas de sus semejantes y que a la vez velen por el bien común, para alcanzar el desarrollo y la estabilidad social en un ámbito democrático y solidario. Estas y otras situaciones evidencian la necesidad de realizar este módulo.



PAPEL DEL COORDINADOR(A) , FACILITADOR(A) O EDUCADOR(A)

Para realizar esta labor se hace necesario que quien facilita o utiliza este módulo sea una persona abierta al diálogo, que sepa escuchar distintas ideas, opiniones, incluso contrarias, y que puedan favorecer el diálogo y el consenso, a fin de buscar la expresión de cada participante y el aporte de mensajes que ayuden a reflexionar.

Las ideas quedan en cada persona y en algún momento generarán la interiorización y se apropiarán del mensaje positivo a partir de las experiencias propias, en este proceso no se debe obligar la participación de la mujer y en su lugar permitir el aprendizaje colectivo donde lo expuesto se enriquece por las personas participantes.

Se requiere sensibilizar a la mujer sobre los derechos humanos que le corresponde por naturaleza en un ambiente agradable y ameno que genere confianza, participación espontánea entre las personas y así llevar a cabo un intercambio de experiencias y aprendizajes.

Este módulo pretende ser una herramienta de apoyo para el personal de la institución de la Procuraduría de Derechos Humanos y para toda persona, organización o institución que trabaje en la defensa, respeto protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.



GUÍA 1

CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS

Tema

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LA MUJER?

Objetivo

1. ADQUIRIR CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES.





Tiene suerte doña María porque hoy tengo suficiente tiempo para que platiquemos sobre eso. Le mencionaré algunos de nuestros derechos:

Derecho a la vida y por eso debe ser protegida¹



Derecho a la educación y a la salud²



Derecho al trabajo y a la igualdad de salario³



1 Constitución Política de la República de Guatemala. Reformado por la consulta popular Acuerdo Legislativo 18-93, 1996. Guatemala 2004. Art. 3ro. Pág. 1.
2 Ibidem I. Artículo 71. página 14. Art. 93-94. Pág. 18
3 Ibidem I. Artículo 101-102. Inciso k. Pág. 19





4 Ibidem 1. Art. 39. Pág. 9
 5 Fondo de Desarrollo Democrático-FDD.LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER. Capítulo VI. Artículo 25. Pág. 28
 6 Ibidem 1. Art. 47-49. Pág. 10
 7 Ibidem 1. Art. 47. Pág. 10



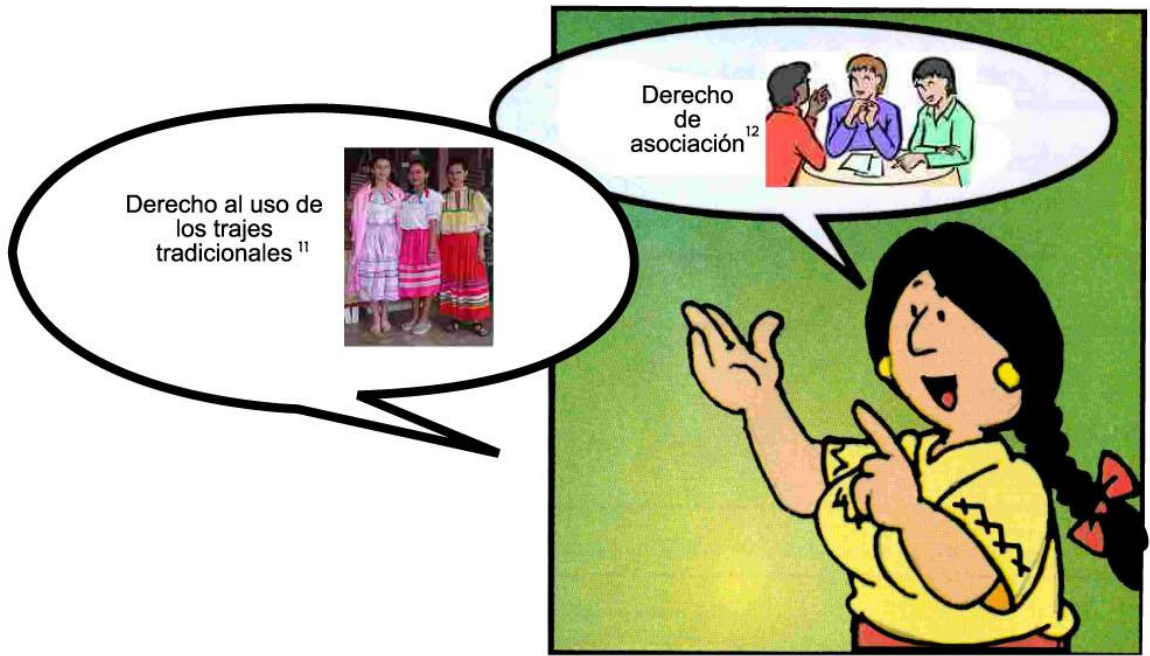


8 Ibidem 1. Art. 52. Pág. 10

9 Ibidem 1. Art. 136. Pág. 31-32

10 Ibidem 1. Art. 99. Pág. 18





11 Ibidem 1. Art. 66. Pág. 12
12 Ibidem 1. Art. 34. Pág. 7



PRACTICO

- Representar cada uno de los derechos de las mujeres, con recortes de periódico.
- Organizar a las participantes en parejas para discutir los derechos de las mujeres que son más violados en familia o en la comunidad donde vive.

APLICO

- Elaborar y colocar carteles para divulgar los derechos de las mujeres en lugares estratégicos de la comunidad (iglesia, tiendas, motores etc.)
- Elaborar una propuesta por grupo para propiciar el respeto a los derechos de las mujeres.



GUÍA 2

LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Tema

CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Objetivos

1. CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
2. REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.





Pero en sí ¿Qué son los derechos humanos de las mujeres?



Son aquellos que tenemos por el hecho de ser personas, nacemos con ellos. Los derechos humanos de las mujeres son una forma de vida que deben practicarse en la escuela, en el hogar y en la comunidad y si nosotras nos educamos en nuestros derechos,

éstos se nos van a reconocer y a valorar el papel que tenemos en la sociedad.

Yo no tengo tiempo doña Zoila y además, ¿Para qué me van a servir a mí los derechos humanos?



Constantemente se violan nuestros derechos y por eso no podemos tener una vida digna, libre de violencia, con identidad propia y con las necesidades físicas y emocionales necesarias.





Doña María, las mujeres debemos conocer nuestros derechos y obligaciones como ciudadanas. Fijese que en la Constitución de la República en el Artículo 4to. se establece que todos los seres humanos somos libres e iguales

en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades.

Fijese que hace días me invitaron a una reunión en el COCODE, pero mi esposo me dijo que estas actividades solo eran para hombres.



Allí están violando su derecho de participación doña María, le cuento también que cuando su esposo la golpea, le da jalones de pelo, empujones, mordidas, patadas,



cuando la humillan en público o en privado a través de insultos y burlas, a eso se le llama violencia intrafamiliar y usted tiene derecho a tener una vida libre de violencia.

¡Doña Zoila!, quiere decir que en la casa de mi vecina hay violencia intrafamiliar, pero a la vez no lo creo porque ellos tienen dinero y estudio.



¡Ay doña María!,
la violencia contra las mujeres
se da sin importar condición
económica, social, edad, género,
grupo al que pertenece

o nivel educativo
que tenga, por todo esto el
Estado de Guatemala,
está obligado a prevenirla,
sancionarla y erradicarla.



¡Y yo que no sabía
nada de eso! pero no me explico
porque siendo tan importantes los
derechos de las mujeres son menos
reconocidos que los del varón.



Siempre ha habido
diferencias entre hombres y
mujeres, pero a las mujeres
se les ha

asignado tareas como la crianza y
educación de los niños, darles de comer,
cocinar, lavar, planchar, mientras que
el hombre realiza trabajos fuera de
casa y participar en la dirección
de los asuntos de la comunidad.

¡De veras usted!,
todo esto ha provocado
desigualdad, discriminación
y exclusión hacia las
mujeres

y así han violado
nuestros derechos sin
que la comunidad se dé
cuenta.





PRACTICO

- Organizar a las mujeres en grupos para discutir la importancia de conocer los derechos de las mujeres y llegar a conclusiones concretas.

APLICO

- Organizar un debate con representantes de cada grupo organizado, sobre las conclusiones a las que llegaron, sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.



GUÍA 3

LAS INSTITUCIONES Y SUS FUNCIONES

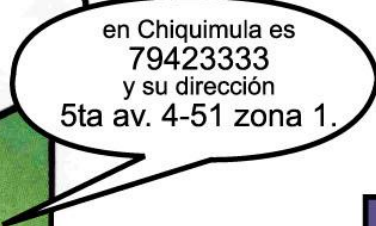
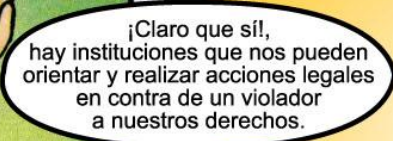
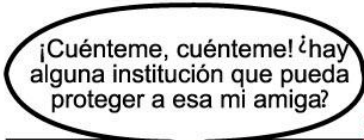
Tema

INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Objetivos

1. ADQUIRIR CONOCIMIENTO SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE RECIBEN DENUNCIAS.
2. CONOCER EL MECANISMO PARA LLEVAR A CABO UNA DENUNCIA.





¡Claro que sí!,
pero si usted vive en un
municipio puede presentar
también sus denuncias a la
Policía Nacional Civil,

Juzgados de Paz, o pedir ayuda
en la Oficina Municipal de la
Mujer. También hay otras
organizaciones de mujeres que
la pueden orientar.



Fíjese doña Zoila que yo he
oído que hay otros lugares
para hacer sus denuncias.

Así es, usted en la cabecera
departamental puede hacer sus
denuncias en el Ministerio Público
en el Juzgado de Familia, en los
Bufetes Populares, en la
Procuraduría General de la Nación.



¿Y será que le hacen caso a uno, pues?



¡Ay! doña Zola a mí me daría vergüenza ir a hacer una denuncia, yo quizás mejor me quedaría callada.

Si doña María, y deben actuar de inmediato para evitar que se continúe violando nuestros derechos.



Explíqueme, ¿Qué hacen en esa institución?



En las Auxiliaturas Departamentales se reciben denuncias de violaciones de los derechos humanos de las mujeres, hay personal preparado para hablar

de nuestro caso, ellos nos trasladan si es necesario a otro organismo.





Fíjese que la vez pasada mi comadre fue al juzgado de Paz, de aquí de Olopa a poner una denuncia, pero después le dio pena y ya no volvió a llegar por lo que ya no se le dió seguimiento.

Es cierto doña Zoila, nadie debe violar mis derechos y si lo hace debe pagar por ello.

Mire pues doña María, cuando uno hace una denuncia tiene que darle seguimiento, porque sino, usted está apoyando al violador de sus derechos.



Le quiero contar que para atender adecuadamente a la población indígena, las personas que recibe denuncia deben hablar el idioma local o bien se debe contar con un intérprete capacitado.



¿Y cuál será la ruta de la DENUNCIA ante la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos?





Procedimiento para denunciar:

- Toda persona individual, agrupada o jurídica tiene derecho a denunciar violaciones a los derechos humanos.
- Las denuncias NO tienen costo.
- La puede realizar una persona mayor o menor de edad.
- Las denuncias se plantean en forma verbal, escrita en papel simple o por vía telefónica.
- La denuncia puede ser anónima y o confidencial.
- Puede ser presentada por la víctima o por otra persona en su representación o quienes tengan conocimiento de un hecho.¹³

¹³ PNUD. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Guatemala. PDH 2006. Pág. 16



PRACTICO

-Organizar a las mujeres participantes para que discutan si las instituciones de su municipio cumplen con sus funciones cuando hay una denuncia sobre una violación de derechos humanos de las mujeres.

-Comentar las razones de algunos casos de violaciones de derechos de las mujeres que no son denunciados.

APLICO

-Una representante de cada grupo pasará a dar las conclusiones de lo discutido en grupo.

-Elaborar afiches para dar a conocer las instituciones encargadas de recibir denuncias y colocarlos en puntos estratégicos. (iglesia, motores de nixtamal, tiendas etc.).



GUÍA 4

MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tema

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES
DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

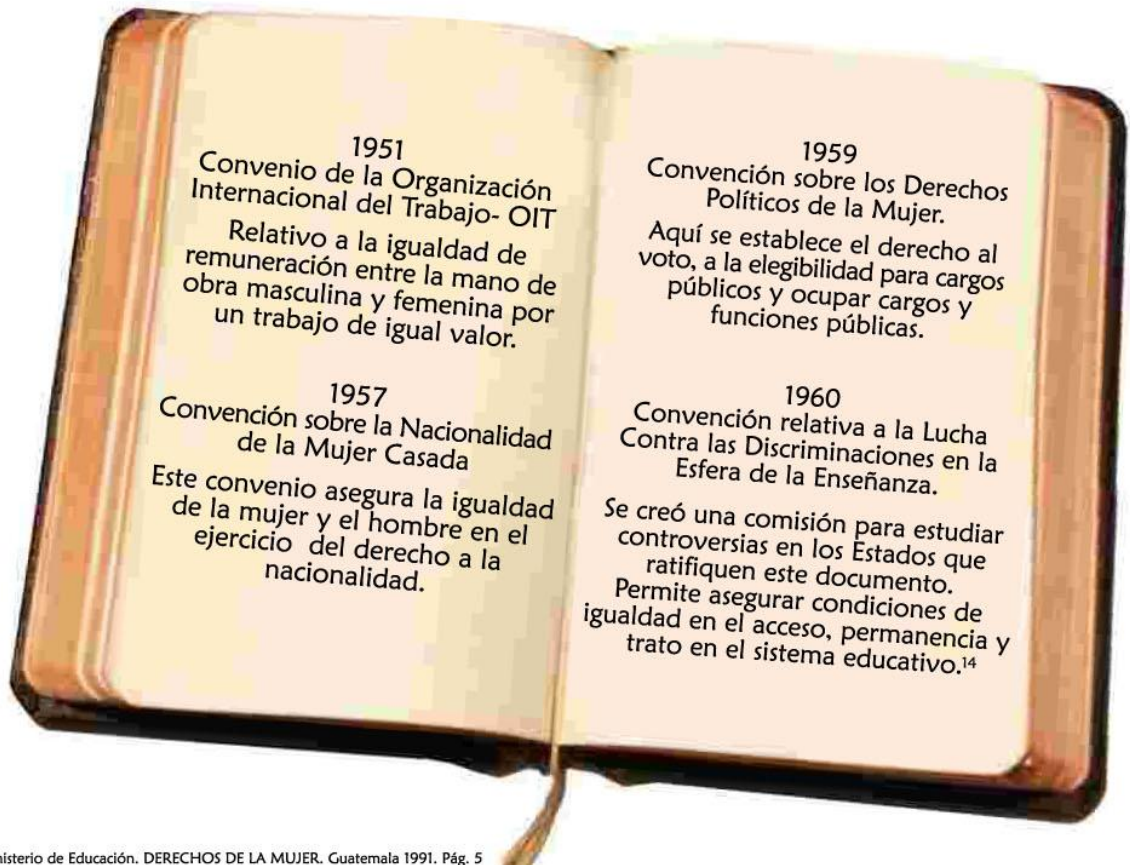
Objetivo

1. CONOCER LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES ACERCA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.



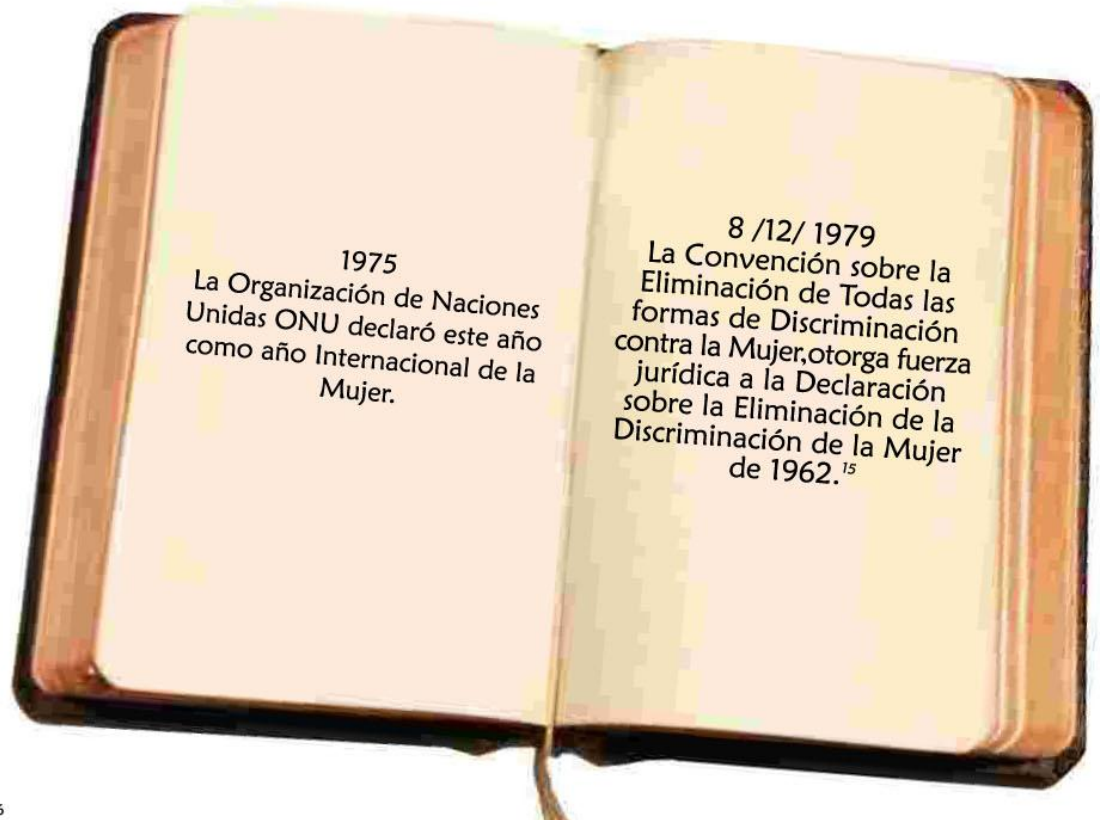
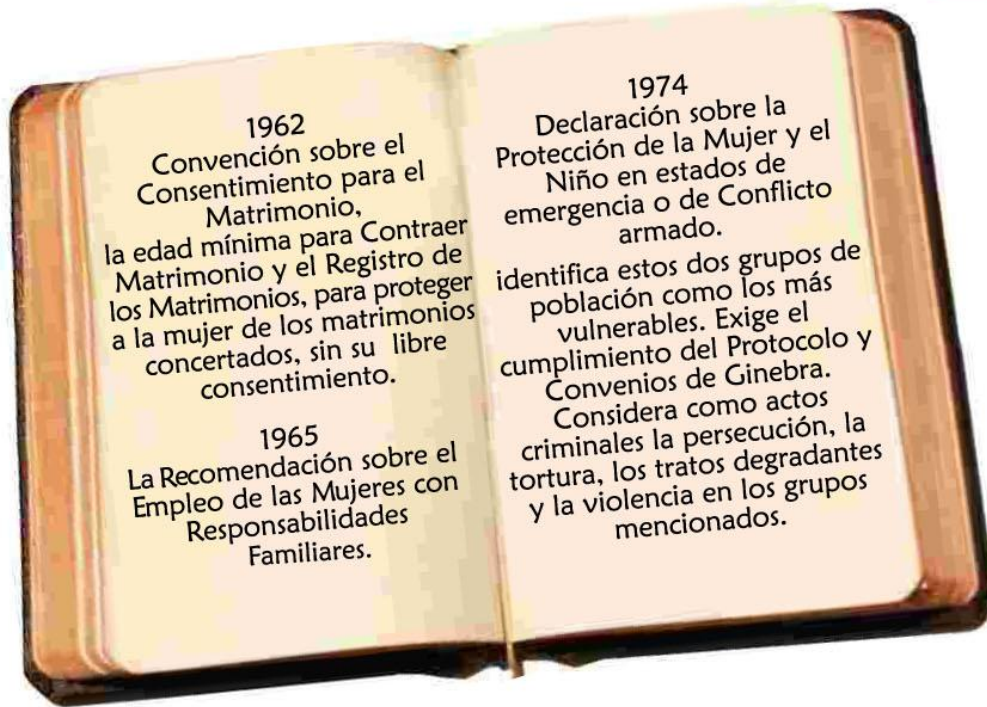


En el plano internacional, existen numerosos instrumentos (Pactos, Declaraciones, Convenciones) que establecen los derechos de la mujer en distintas instancias. Entre estos están los siguientes:



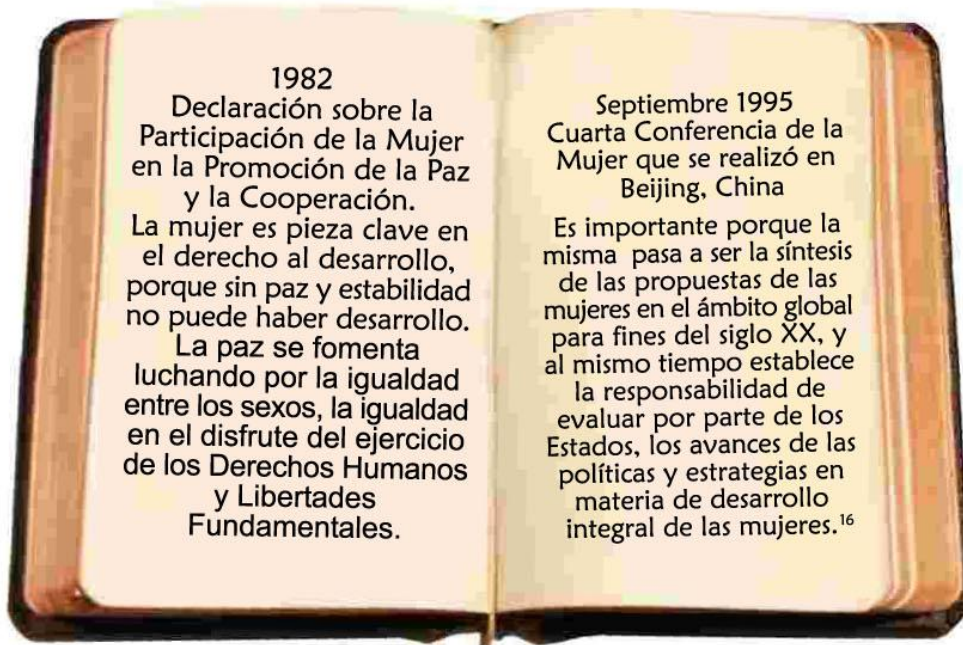
14 Ministerio de Educación. DERECHOS DE LA MUJER. Guatemala 1991. Pág. 5





¹⁵ Ibidem 14. Pág. 6





¹⁶ Ibidem 14. Pág. 13



Una es la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto No. 97-96), con su reglamento la cual le permite que sea válido , acuerdo gubernativo No. 831-2000 y hay otra ley que se llama "Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99.

También existe la Ley de Desarrollo Social, el Código Penal, el Código Laboral y el Código Civil



No nos olvidemos de los Acuerdos de Paz:



En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria hay compromisos para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo del país, mejorar las condiciones de trabajo, salud, distribución de tierra, vivienda, desarrollo social, mas cobertura a la educación y a la capacitación para el trabajo, para la participación social y la educación cívica.¹⁷

17 COPREDE. ACUERDOS DE PAZ. México, septiembre de 1996. Pág. 54





PRACTICO

-Organizar a las mujeres participantes para comentar la importancia que tienen los Instrumentos Internacionales y Nacionales en la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.

-Organizar a las mujeres en grupos para elaborar con recortes de periódicos, revistas un mural sobre diversos temas vinculados con los derechos de la Mujer (la mujer y el desempleo, contribución de la mujer como promotora de la paz en el hogar en la comunidad y en el país, la mujer en el proceso de desarrollo económico del país, la mujer y el papel que desempeña en la escuela, comunidad y país.

APLICO

-Hacer un boletín para dar a conocer por la radio local los Instrumentos Internacionales y Nacionales que las protegen.

-Organizar una reunión en cada comunidad para dar a conocer a todos sus habitantes los Instrumentos Internacionales y Nacionales que protegen los derechos de las mujeres.



GUÍA 5

EN BUSCA DE LA INCLUSIÓN

Tema

MITOS Y CREENCIAS SOBRE LAS MUJERES

Objetivos

1. REFLEXIONAR ACERCA DE CIERTOS MITOS Y CREENCIAS QUE EXISTEN EN TORNO A LAS MUJERES.







- 1.- Las mujeres son seres humanos con menos derechos que los hombres.
- 2.- No es necesario que las mujeres estudien porque algún día se casarán y tendrán un marido que las mantenga.
- 3.- Las mujeres casadas o unidas solamente pueden trabajar si el marido se los autoriza.
- 4.- Las mujeres no tienen la capacidad intelectual para ocupar cargos públicos.
- 5.- Las mujeres casadas o unidas no pueden salir a la calle y tener amistades sin el consentimiento de su marido.
- 6.- A las mujeres no se les debe otorgar créditos porque no son formales en sus compromisos y no tienen capacidad de pago.
- 7.- Las mujeres no deben utilizar métodos anticonceptivos para espaciar los embarazos porque su función natural es tener todos los hijos que Dios les dé.¹⁸

¹⁸ Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas. SECCATID
MANUAL DE EDUCACIÓN PREVENTIVA INTEGRAL. Impreso en Talleres Piedra Santa.
2da. Impresión 2001,330 Pág.





Argumentos en Contra Mitos y Creencias

- 1.- Las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones que los hombres y no se debe hacer diferencia entre ellos. Hacerlo constituye una violación a los Derechos Humanos.
- 2.- Aunque la mujer contraiga matrimonio, tienen derecho a la educación y a escoger una carrera técnica y/o universitaria.
- 3.- La mujer puede elegir libremente si trabaja o no lo hace y puede escoger el tipo de trabajo al que desea dedicarse.
- 4.- La mujer y el hombre tienen la misma capacidad para ocupar un cargo público. La ley no establece diferencias entre ambos para ocuparlos.
- 5.- Las mujeres casadas o unidas, aunque tienen ciertas obligaciones que se derivan del matrimonio, tienen libertad de trasladarse a cualquier lugar y a escoger las amistades que decidan.
- 6.- Las mujeres tienen el derecho de acceder a los créditos. En el área rural de Guatemala se ha comprobado que las mujeres a las cuales se les concede crédito cumplen estrictamente con sus obligaciones de amortizarlos.
- 7.- La mujer tiene el derecho de utilizar los métodos de planificación familiar que ella considere convenientes.¹⁹

Ibidem 19 Pág. 168.



PRACTICO

- Elaborar una definición para el término mitos o creencias.
- Organizarlas en grupos y que comenten sobre lo que piensan de los mitos y creencias que fueron leídos.

APLICO

- Organizar una campaña radial para dar a conocer los mitos y creencias de las mujeres, así como sus argumentos en contra de esas creencias.
- Realizar una investigación sobre otros mitos, creencias que se tienen en la comunidad donde cada una de ella vive.



GLOSARIO

ARGUMENTO:

Razonamiento que se emplea para probar o demostrar una proposición, o bien para convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega.

CONSTITUCIÓN:

Ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política.

CONVENCIÓN:

Asamblea de los representantes de un país, que asume todos los poderes.

CREENCIA:

Completo crédito que se presta a un hecho o noticia como seguros o ciertos.

DENUNCIA:

Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

IGUALDAD:

Calidad de igual, circunstancia de ser iguales dos o más cosa

INSTRUMENTO:

Escritura, papel o documento que se justifica o prueba algo.

INTERNACIONAL:

Que trasciende o ha trascendido las fronteras de su país.

LEY:

Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.



MUJER:

Persona del sexo femenino, que tiene las cualidades consideradas femeninas.

Pacto:

Concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

DECLARACIONES :

Es el lenguaje internacional, se conocen como tal aquellos documentos oficiales emanados de las reuniones, cumbres, conferencias y otras actividades desarrolladas por los Estados miembros del Sistema Internacional. Estas pueden ser de carácter bilateral o multilateral, en los cuales se establecen lineamientos generales de conducta que los asignatarios seguirán ante una situación de política internacional determinada.

CONVENIOS:

Son acuerdos entre uno, dos o más Estados con el fin de regular determinados problemas o asuntos de interés de los Estados. Da allí, su gran similitud con los tratados y convenciones los cuales son mecanismos del derecho internacional público y el derecho diplomático.



BIBLIOGRAFÍA

1. "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA". ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Guatemala. 1985, 79 Pág.
2. COPREDE-FONAPAZ. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS DE PROTECCIÓN A LA MUJER. Guatemala, 1,999 , 172 Pág.
3. COPREDE. ACUERDOS DE PAZ. México. 1,996, 104 Pág.
4. Diccionario Encarta. 2007.
5. Imágenes Prediseñadas de Microsoft Word.
6. LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER. Decreto Número 7-99. Editorial Serviprensa C.A. 31 Pág.
7. MINUGUA. CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS. 22 Pág.
8. Ministerio de Educación. DERECHOS DE LA MUJER. Colección: Nuestros Derechos y Deberes. Guatemala. 1991
9. PNUD. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Guatemala. PDH. 2006, 35 Pág.
10. Procuraduría de los Derechos Humanos. LA MUJER Y LOS DERECHOS HUMANOS. Editorial Servider. S.A. Guatemala 2006, 29 Pág.
11. Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas. SECCATID. MANUAL DE EDUCACIÓN PREVENTIVA INTEGRAL. Impreso en Talleres Piedra Santa. 2ª. Impresión. 2001, 330 Pág.



4.4 Logros con la metodología experimentada

a) Debido a la metodología utilizada se tuvo una participación activa de los trabajadores de la institución, así como vecinos de la comunidad beneficiados, detectando carencias y priorizando la falta de módulo para la enseñanza de derechos humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa

Otros de los logros en la metodología experimentada es que las mujeres que trabajan con el módulo elaborado, tienen una participación activa ya sea grupal o individual, adquiriendo conocimientos nuevos, los practica, los discute en su grupo y finalmente los aplicará en situaciones nuevos o propias en su comunidad.

b) El módulo también permite descubrir su creatividad y motiva la participación en grupo.

Entre los logros alcanzados está el logro de los objetivos planteados en el plan de acción y el de socializar el módulo con las personas involucradas. La entrega de módulos a la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de Chiquimula. La entrega de módulos a la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa departamento de Chiquimula.

4.5 Aspectos que se pueden garantizar a otras instituciones.

El módulo “**Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula**”, se puede dar a conocer a otras instituciones educativas tanto en el nivel primario como media, también se puede utilizar en cualquier agrupación social, Asociaciones de mujeres, pensionadas del Estado, mujeres de la tercera edad y en los diferentes municipios que conforman el departamento de Chiquimula.

4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados.

OBJETIVOS PLANTEADOS	LOGROS ALCANZADOS
<p>Contribuir al conocimiento de los derechos de las mujeres en los grupos organizados del municipio de Olopa departamento de Chiquimula.</p>	<p>El objetivo planteado fue alcanzado pues se logró que las mujeres organizadas del municipio de Olopa, conocieran sus derechos, mediante la socialización del módulo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="277 701 805 1016">➤ Elaborar módulo para la enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula. <li data-bbox="277 1142 805 1394">➤ Socializar con la coordinadora de la defensoría de la Mujer de la Auxiliatura Departamental Chiquimula el uso y manejo del módulo . <li data-bbox="277 1478 805 1730">➤ Socializar con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, el uso y manejo del módulo. 	<p>Presentación y entrega de 10 módulos a la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos del Departamento de Chiquimula y 05 módulos a la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa departamento de Chiquimula.</p> <p>Socialización con la coordinadoras de la defensoría de la Mujer. Auxiliatura Departamental Chiquimula del uso y manejo del módulo.</p> <p>Socialización con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, del uso y manejo del módulo</p>

4.7 Recomendaciones a la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos.

- Es prudente que se continúen promoviendo programas de capacitación y de sensibilización en Derechos Humanos con énfasis en los Derechos de la Mujer en forma continua, en los grupos de mujeres organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula, lo cual les permitirá acrecentar sus conocimiento con respecto a los derechos que les pertenecen
- Se recomienda utilizar el módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, pues es un material llamativo, con actividades en grupo lo cual facilita la participación de la mujer del área Chort'i y sobre todo porque contiene temas en Derechos Humanos de mujeres.
- Se sugiere que el módulo elaborado sea utilizado por la Oficina de la Defensoría de la Mujer, de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula, en las capacitaciones que se lleven a cabo, ya sea con mujeres organizadas o estudiantes
- Se exhorta a continuar las capacitaciones con las 33 personas que se socializó el módulo para que luego ellas sean multiplicadoras del mismo.
- Organizar en cada municipio una oficina con un representante de la Auxiliatura del Procurador de los derechos Humanos de Chiquimula
- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Defensoría de la Mujer, para que ésta pueda cumplir mejor su función y poder llegar a más comunidades pobres y lejanas de Chiquimula.

- Que se capacite al personal de salud, subestaciones de Policía Nacional que se encuentran en los municipios de Chiquimula sobre los derechos de las mujeres para que les puedan brindar un mejor servicio.
- Que cada trabajador (a) de la Ofical de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula, encargado (a) de recibir denuncias, tenga su propia oficina, para poder brindarles privacidad a los y las denunciantes.
- Ubicar una sala de espera para los usuarios que visitan la PDH, pues todas las personas se enteran de la denuncia que se está realizando en ese momento.
- Solicitar los servicios de una Psicóloga para orientar psicológica y emocionalmente al o la denunciante.

4. 8 CONCLUSIONES

1. Se llevó a cabo la elaboración del módulo para la Enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, el cual contiene información para el abordaje de dicho tema y lograr de esa manera la educación de las mujeres en derechos humanos.
2. Se contribuyó a que las mujeres organizadas del municipio de Olopa del departamento de Chiquimula, conocieran sus derechos y de los lugares a donde deben acudir para presentar sus denuncias y hacerlos valer para llevar una vida digna.
3. Se logró la socialización con la Coordinadora de la Defensoría de la mujer y el Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula, sobre el uso y manejo del módulo, logrando con ello ganar el interés porque el módulo sea puesto en práctica lo más pronto posible, especialmente en las comunidades rurales del municipio de Olopa, donde la gente ignora muchos de sus derechos y viven aún en un mundo de sombras.
4. Se consiguió que por medio de la socialización 33 mujeres lograran conocer el uso y manejo del módulo “Enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”.

CAPITULO V

Proceso de evaluación

5.1 Evaluación del diagnóstico.

La evaluación del diagnóstico permitió conocer la institución interna y externamente, gracias a lo cual se pudo identificar deficiencias de la institución para luego priorizar y llevar a la práctica los objetivos propuestos para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
¿Se determinó la institución en la que se realizaría el Ejercicio Profesional Supervisado. EPS?	X	
¿Se visitó y se presentó con las autoridades de la institución seleccionada?	X	
¿Se elaboró solicitud para la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.	X	
¿Se recogió la autorización escrita de la institución seleccionada?.	X	
¿ Se determinaron técnicas a utilizar en el diagnóstico?.	X	
¿Se prepararon instrumentos (fichas de observación, entrevistas) para realizar el diagnóstico?.	X	
¿Se aplicaron los instrumentos elaborados?	X	
¿Se recopilaron datos de la institución?	X	
¿Se estableció la estructura interna y externa de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula?.	X	
¿Se ordenó y se revisaron todos los datos obtenidos?	X	
¿Se redactó el informe del diagnóstico?	X	
¿Se presentó el informe escrito del diagnóstico al Asesor?	X	

5.2 Evaluación del Fundamento Teórico.

Para realizar el Fundamento teórico del problema priorizado, se buscaron temas que sustentaran el problema seleccionado, se utilizó también documentación que fundamentara el problema en la parte legal, tanto a nivel Nacional como Internacional, para el efecto se visitaron varias instituciones para recabar la mejor y necesaria información que se relacionara al problema priorizado.

5.3 Evaluación del Plan de Acción.

Todas las actividades propuestas en el plan de acción se llevaron a cabo, iniciando desde su objetivo general, pues se contribuyó a que las mujeres organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula, conocieran sus derechos. Los objetivos específicos también fueron alcanzados al igual que las metas propuestas.

Las actividades planificadas fueron alcanzadas una a una, logrando así la elaboración del módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas, del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”.

La entrega y la socialización del módulo a la Auxiliatura Departamental del Procurado de los Derechos Humanos, Chiquimula se llevó a cabo sin ningún inconveniente y con la satisfacción de que fue muy bien aceptado.

5.4 Evaluación del Producto.

Los objetivos propuestos en el Plan de Acción fueron cumplidos a cabalidad pues se elaboró el módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, el cual fue entregado y socializado como se había planificado, llevándole a cabo sin ningún inconveniente y con el 100% de asistencia de mujeres organizadas invitadas, comprobándose que será un apoyo para la Defensoría de la Mujer, así como para la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, pues se ve que es funcional, las actividades programadas, son realizadas sin ninguna dificultad, pues se ve que participan más cuando están en grupo que en forma individual.

El Auxiliar Departamental del Procurados de los Derechos Humanos. Chiquimula, manifestó que muy pronto se incorporaría una representante de dicha institución a la comunidad que se visitaba para darle continuidad al módulo que se estaba socializando.

5.5 Evaluación Final.

El proyecto propuesto se realizó a cabalidad, pues se solucionó el problema detectado y priorizado, con la elaboración del módulo “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”, se obtuvo material de apoyo para todas aquellas instituciones, organizaciones, establecimiento públicos y privados, mujeres de la tercera edad que quieran educar o educarse en derechos humanos, con énfasis en los derechos de las mujeres. Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Acción los cuales son:

- Se contribuyó a que las mujeres organizadas del municipio de Olopa del departamento de Chiquimula conozcan sus derechos .
- Se elaboró el módulo para la enseñanza de los derechos humanos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.
- Se socializó el módulo con la Coordinadora de la Defensoría de la Mujer y el Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos Chiquimula sobre el uso y manejo del módulo.
- Se socializó el módulo con 33 mujeres del municipio de Olopa departamento de Chiquimula sobre el uso y mano del modulo

Se hizo entrega de módulos a la Auxiliatura de Derechos Humanos, a la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, Instituciones invitadas, en presencia de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades y demás invitados.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES

1. COPREDE- FONAPAZ . **INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS DE PROTECCIÓN A LA MUJER**. Guatemala, 1999,172 Pág.
2. COPREDE. **ACUERDO DE PAZ**. México,1996, 104 Pág.
3. Dra. Josefina Tamayo Muñoz, **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN GUATEMALA. DIAGNÓSTICO**. 208 Pág.
4. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**. Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala. 1985. 79 Pág.
5. Fuente: Oficina Municipal de Planificación. Municipio de Olopa.
6. García Laguardia, Jorge Mario. **DERECHOS HUMANOS Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA**. Décima Edición. Publicado en P.D.H. Guatemala. 1997.
7. **LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER**. Asamblea Nacional Constituyente. Editorial Serviprensa. C.A. 31 Pág.
8. Ministerio de Educación. **DERECHOS DE LA MUJER**. Colección: Nuestros Derechos y Deberes. Guatemala, 1991, 24 Pág.
9. Ministerio de Educación. **PROYECTO DE DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA ESCOLAR, EL TRABAJO EN MI COMUNIDAD**. Guatemala,1992.
10. MINUGUA. **MANUAL DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**. Ciudad de Guatemala, Impresos Latinos. Guatemala, 2003, 65 Pág.

11. Procurador de los Derechos Humanos. **MANUAL PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Guatemala 2006.
12. Procuraduría de Derechos Humanos. **BASES LEGALES Y POLÍTICAS PARA EL FUNDICIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Editorial Educativa. Guatemala 2001.
13. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. **CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS.** Editorial Universitaria, Guatemala.
14. SECCATID. **MANUAL DE EDUCACIÓN PREVENTIVA INTEGRAL.** Impreso en Talleres Piedra Santa. 2ª. impresión 2001, 330 Pág.
15. Seminario **PREPARACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS Y LAS DOCENTES DEL CICLO BÁSICO, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.** Sección Chiquimula. 108 Pàg.
16. Universidad de San Carlos de Guatemala. **Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala. Diagnóstico.** 208 Pág.
17. UNESCO. **GUÌA METODOLÒGICA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS** Ciclo de Educación Fundamental. 2ª. Edición, Guatemala, 1997. 117 Pág.

Apéndice

PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNOSTICO

TÍTULO

Diagnóstico Institucional de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Departamento Chiquimula / Municipio: Olopa

JUSTIFICACIÓN

Siendo Guatemala un país que sufrió 36 años de conflicto armado interno, el cual dejó huellas y secuelas que son imborrables en la mente y en el corazón de muchos guatemaltecos, se hace necesario la educación y promoción de los Derechos Humanos para que la población los conozca y los defienda.

Las capacitaciones en Derechos Humanos es fundamental para promover el respeto, consolidación de los Derechos Humanos tanto individuales como colectivos lo cual fortalece una cultura de Paz y un estado de Derecho.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer la estructura interna y externa de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de la cabecera departamental de Chiquimula.

ESPECÍFICOS

1. Identificar la estructura política, social, histórica y geográfica de la Comunidad de Olopa, municipio de Chiquimula.

2. Conocer la situación estructural y equipamiento de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos .
3. Establecer los aspectos del sostenimiento económico de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de la cabecera Departamento de Chiquimula.
4. Identificar cargos y funciones del personal que laboran en la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de la cabecera Departamental de Chiquimula.
5. Analizar la estructura administrativa de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de la cabecera Departamental de Chiquimula.
6. Establecer las relaciones existentes de la institución con otras instituciones y con sus trabajadores.
7. Determinar la política, filosofía y el aspecto legal de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de la cabecera Departamental de Chiquimula.

ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

1. Determinar la institución en la que se realizará el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y enviar solicitud.
2. Recoger la autorización escrita de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.
3. Determinar técnicas a utilizar en el diagnóstico
4. Preparar instrumentos (fichas de observación, entrevistas) para realizar el diagnóstico
5. Aplicar los instrumentos elaborados
6. Recopilación de datos en la institución
7. Ordenar y revisar todos los datos que se obtuvieron.
8. Redactar el informe del diagnóstico
9. Entrega del diagnóstico al asesor designada.

RECURSOS

Los recursos son: Humanos y financieros

PARTICIPANTES

- Trabajadores de la Auxiliatura Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos Departamento de Chiquimula.
- Municipalidad de Olopa
- Organizaciones de mujeres
- Epesista

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividades	Responsable	MES DE ABRIL 2007																											
			1ra. Semana					2da. Semana					3ra. Semana					4a. Semana												
			2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	28							
1	Determinar la institución en la que se realizará el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) .	Epesista																												
2	Recoger autorización para realizar EPS.	Epesista																												
3	Determinar las técnicas a utilizar para realizar el diagnóstico.	Epesista																												
4	Preparar los instrumentos para realizar el diagnóstico.	Epesista																												
5	Aplicar instrumentos.	Epesista																												
6	Recopilación de datos en la comunidad.	Epesista																												
7	Ordenar los datos obtenidos.	Epesista																												
8	Redactar el informe del diagnóstico.	Epesista																												
9	Presentación del informe Escrita del diagnóstico.	Epesista																												

Evaluación del Plan de actividades para el diagnóstico Institucional, de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
¿Se determinó la institución en la que se realizaría el Ejercicio Profesional Supervisado. (EPS). Se envió solicitud.	X	
¿Se recogió la autorización escrita por la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula?	X	
¿Se determinaron las técnicas a utilizar en el diagnóstico	X	
¿Se prepararon los instrumentos (fichas de observación, entrevistas) para realizar el diagnóstico.	X	
¿ Se determinaron técnicas a utilizar en el diagnóstico?.	X	
¿Se prepararon instrumentos (fichas de observación, entrevistas) para realizar el diagnóstico?.	X	
¿Se aplicaron los instrumentos elaborados?	X	
¿Se recopilaron y ordenaron los datos recabados de la institución?	X	
¿Se redactó el informe del diagnóstico.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

FICHA DE OBSERVACIÓN

Para recabar información de la Auxiliatura Departamental Chiquimula .
Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lugar y Fecha: _____

Área Construida: _____

Área no construida: _____

Número de oficinas: _____

Número de salones: _____

Servicios sanitarios: _____

Garaje: _____

Área verde: _____

Número de mobiliario y equipo

anaqueles _____

vehículos _____

computadoras _____

sillas plásticas _____

escritorios _____

teléfonos _____

fotocopiadora _____

archivos _____

calculadoras _____

mesas _____

teléfonos _____

fax_____

televisor_____

cámara fotográfica_____

cámara de video_____

escáner_____

Otros:_____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Entrevista

Dirigida al Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.

1. ¿Ubicación de la institución
2. ¿La institución es de tipo oficial, privada o autónoma?
3. ¿Qué extensión territorial cubre la institución?
4. ¿ Quiénes fueron los fundadores de la institución?
1. ¿Tiene designado la institución un presupuesto?
2. ¿Recibe la institución alguna ayuda de la iniciativa privada?
3. ¿Tiene ayuda de algunas donaciones?
4. ¿Quién se encarga de pagar los salarios de los empleados?
5. ¿De dónde reciben los materiales y suministros?
6. ¿Quién se encarga de llevar a cabo las reparaciones , mantenimiento?
7. ¿De dónde provienen los pagos para los servicios generales (electricidad, teléfono, agua...) otros...
8. ¿Quién es el responsable de llevar a cabo el estado de cuenta de ésta auxiliatura?
10. ¿Se lleva a cabo una auditoria interna y externa?
11. ¿Qué libros contables se manejan en la institución?
12. ¿Cuál es el total de trabajadores que hay en la institución?
13. ¿Cuál es la antigüedad de cada uno de los empleados?
14. ¿Cuál es el horario de los trabajadores?

15. ¿Cuál es la cantidad de personas que visitan la institución?
16. ¿En su mayoría son hombres o mujeres las que la visitan?
17. ¿Cuál es la situación económica de las personas que realizan su denuncia?
18. ¿Tiene la institución un Plan Operativo Anual?
19. ¿Cuáles son las formas que tiene la institución para implementar los planes?
20. ¿En qué se basan los planes de su institución?
21. ¿Cuenta la institución con un manual de funciones?
22. ¿Se tiene un libro de control de asistencia?
23. ¿Cuál es el nivel jerárquico en la institución?
24. ¿Con qué periodicidad se llevan a cabo las reuniones técnicas del personal?
25. ¿Se llevan a cabo reuniones de reprogramación?
26. ¿Se evalúa al personal constantemente?
27. ¿Se realizan inventarios de actividades en la institución?
28. ¿Con qué frecuencia se actualizan los inventarios físicos?
29. ¿Cuáles son los mecanismos que tienen la institución para la supervisión?
30. ¿Qué tipos de supervisión se realizan en la institución?
31. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan para llevar a cabo la supervisión?
32. ¿Cuál es la filosofía de la institución?
33. ¿Cuál es la visión y misión de la institución?
34. ¿Cuáles son las políticas institucionales?
35. ¿Cuáles son las metas de la institución?
36. ¿Tiene la institución personería jurídica?
37. ¿Existe reglamento interno?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Entrevista

Dirigida a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

1. ¿Cargo que desempeña?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de desempeñar el cargo?
3. ¿Dentro de los grupos que tienen organizados hay muchas mujeres que trabajan en el sector informal?
4. ¿Podría especificar en qué área?
5. ¿Hay muchas madres solteras dentro de los grupos organizados?
6. ¿Hay muchas viudas en los grupos organizados desempeñando el papel de Padres?
7. ¿Tiene usted conocimiento de que las hijas de las mujeres que pertenecen a sus organizaciones asisten a la escuela.
8. ¿Tiene usted conocimiento de que las hijas de las mujeres que pertenecen a sus organizaciones asisten a la escuela?
9. ¿En las comunidades organizadas las mujeres asisten a programas de Alfabetización?
10. ¿Cree usted que hoy día se le da más atención a la mujer del área rural? En Que aspecto?
11. ¿Se capacita en su organización sobre nutrición, cuidado de embarazos?
12. ¿Observa que en sus organizaciones la mujer hoy en día se preocupa más por Misma?
13. ¿Los grupos organizados de mujeres se capacitan en derechos humanos con énfasis en los derechos de la mujer?
14. ¿Esta enterada de algunos casos de violaciones de los derechos de las

mujeres en sus organizaciones?

15. ¿Ha recibido su oficina denuncias de violaciones a los derechos de la mujer?

16. ¿Dentro de su organización cuáles son los derechos más violados en las mujeres?

17. ¿Su oficina cuenta con material escrito para impartir temas en derechos humanos de las mujeres?

18. ¿Cuáles son las causas del proceso de cedulización en el municipio de Olopa?

19. ¿Hay denuncias de discriminación hacia la mujer?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Entrevista

Dirigida al Juez de Paz del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

1. ¿Se reciben en su oficina muchas denuncias de mujeres?
2. ¿Cuáles son las denuncias de mujeres más frecuentes que se reciben en esta Institución?
3. ¿Se atienden con urgencia las denuncias de las mujeres?
4. ¿Se presta alguna atención especial a las mujeres que denuncian violaciones Intrafamiliares?
5. ¿Se lleva a cabo alguna campaña por parte de su institución para dar a conocer Los derechos que tienen las mujeres y como reclamarlos?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Entrevista

Dirigida a enfermera del Centro de Salud del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula

1. ¿Cargo que desempeña?
2. ¿Tiempo de desempeñar dicho cargo?
3. ¿Atiende casos de violaciones?
4. ¿Se diagnostican casos de infecciones de transmisión sexual en la mujer Olopenses?
5. ¿Ha atendido casos de abortos provocados?
6. ¿Ha atendido casos de embarazos no deseables?
7. ¿Hay mucha mortalidad infantil en Olopa? ¿Cuáles son las causas?
8. ¿Cuáles son los problemas que presenta la mayoría de mujeres embarazadas?
9. ¿Se lleva alguna estadística de los casos de SIDA que hay en el municipio?
10. ¿Qué campañas se promueven en la institución que usted labora para dar a Conocer los derechos que la mujer tienen en salud?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Entrevista

Dirigida al jefe de la Policía Nacional del municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

1. ¿Se reciben muchas denuncias de mujeres?
2. ¿Que cantidad de denuncias se reciben en la institución?
3. ¿Cuáles son las denuncias más frecuentes que se reciben de la mujer olopenses?
4. ¿Se atiende con urgencia las denuncias que realizan las mujeres?
5. ¿Realiza su institución alguna campaña para fomentar los derechos de la mujer
En el municipio de olopa?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIQUIMULA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

Evaluación de la actividad.

Instrucción: Después de haber presenciado la socialización del módulo: “Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, responda las siguientes preguntas.

1. Antes de la charla tenía conocimiento de los derechos de las mujeres?

Si _____

No _____

¿Por qué? _____

2. Considera que el contenido del módulo informa sobre los derechos humanos de las mujeres?

Si _____

No _____

¿Por qué? _____

3. ¿Cree que el módulo sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas del municipio de Olopa es de beneficio para ellas?

Si _____

No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Considera que el módulo puede ser utilizado por otras instituciones?

Si _____

No _____

¿Cuáles? _____

5. ¿Cree que el módulo, es un buen apoyo para los grupos de mujeres organizadas en el municipio de Olopa?

Si _____

No _____

¿Por qué? _____

I SECTOR COMUNIDAD

Olopa es uno de los 11 municipios del departamento de Chiquimula, está ubicado hacia el oeste, a una altura de 1,350 metros sobre el nivel del mar (msnm), en un valle prehispánico, habitado originalmente por la etnia Ch`orti.

Olopa se localiza a 42.5 km. de la cabecera departamental, Para llegar a este municipio se puede hacer por Quezalteque con una carretera asfaltada en muy buenas condiciones, también se puede llegar por el lado de Veguitas en carretera de tercería; internamente se comunica por carretera de terracería con todos sus centros poblados.

Olopa limita al Norte con el municipio de Jocotán, al Sur con Esquipulas, al Este con Esquipulas y al Oeste con Quezaltepeque y San Juan Ermita todos del Departamento de Chiquimula.

El Municipio de Olopa tiene una extensión territorial de 156 Km. cuadrados

La categoría de los centros poblados del país se establece por el Instituto Nacional de Estadística INE a través del Acuerdo Gubernativo de fecha 07 de Abril de 1938, en el cual se establecen los requisitos que un centro poblado debe llenar para asignarle su categoría. Respecto al municipio de Olopa, el INE solamente reconoce un pueblo, 14 aldeas y 11 caseríos; habiendo hecho el INE actualizaciones en 1973,1981 y 1994. Pese a lo anterior, actualmente la municipalidad, amparada en el artículo 22 del Decreto Legislativo 12-2002, para su mejor administración, divide al municipio en 1 pueblo, 28 aldeas, 11 caseríos y 16 parajes. La categoría de “paraje” se le da a los centros poblados que, por el aumento demográfico de determinadas familias, se han ido asentado en lugares que antes eran terrenos pertenecientes a un solo dueño y que ahora son habitados por sus descendientes.³¹

Regularmente se constituyen con un promedio de 20 casas o menos, cuentan con un ayudante de Alcalde Comunitario, con una escuela de PRONADE o del

³¹ Oficina Municipal de Planificación. Municipio de Olopa. 2007

programa Población Desarraigada. Toman el nombre del apellido predominante: Los Ramos, Los Pérez, Los Díaz; o el de algún accidente geográfico, como Torjá o Cumbrita.

Según el Censo Nacional de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 2003, el municipio de Olopa contaba con 17,817 habitantes., 11.00% en el área urbana y 89.00% en el área rural; el 65% es indígena y el 35% ladina, el 51.00% es de género masculino y el 49.00% de género femenino. El 21.00% de la población es menor de cinco años, el 29.00% está comprendida entre los seis y catorce años, el 5.62% entre los 15 a 19 años. La tasa de crecimiento de la población es del tres por ciento anual.

El índice de pobreza para el municipio de Olopa es del 66.65% y 13.67% de pobreza extrema, según los “Mapas de Pobreza de Guatemala” publicados por la Coordinación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República con apoyo del Banco Mundial en agosto del 2001.

La tradicional feria titular de Olopa, dedicada a la Divina Pastora, se celebra del 12 al 15 de marzo, siendo su templo visitado por muchos peregrinos y las imágenes del patrón Santiago de Jocotán, de San Jacinto del vecino municipio; San Francisco de Asís, Patrón de Quezaltepeque, cuyos encuentros se hacen con gran veneración, quemándose cohetes y recibidos con pitos y marimbas.

También se celebra con especial dedicación la Semana Santa, Corpus Cristo y la Navidad . El cerro de la Cruz, elevándose cual guardián de la población a su propio pie, causando gran admiración dos inmensas rocas colocadas en la cima, en una de esta roca se encuentra una gran cruz, en la que tradicionalmente, el 3 de mayo se conmemora y se adorna llegando hasta ella mucha gente con música del lugar.³²

Otra tradición propia del lugar es el día del Siquim, que se celebra la noche del 31 de octubre para amanecer el 1 de noviembre, en honor a los difuntos. La tradición consiste en que grupos de personas, jóvenes generalmente, pasan por

³² Ibidem 1

todas las casas de la población pidiendo siquim (algo que comer) por lo que en las casas suelen tener shepes, ayote en dulce, caña, fruta para poder compartir con los siquineros.

La cultura del municipio es promovida por las instituciones educativas y de desarrollo, siendo estas coordinadas por la Coordinadora Interinstitucional Municipal. Entre los eventos culturales del municipio destacan las Actividades deportivas donde se celebran Torneos municipales de fútbol, básquetbol, papifútbol, en ambas ramas, los cuales se realizan en invierno, verano, independencia y navidades).

El suelo de Olopa está desarrollado sobre ceniza volcánica a elevaciones medianas, con suelos poco profundos en los casos donde la erosión ha sido muy severa, la mayoría de los cultivos se hacen en laderas.

La textura del suelo es franca y franco arcilloso hasta profundidades de veintiséis centímetros, los sub-suelos son de textura franco arcilloso de café claro o café amarillento ligeramente.

Los suelos de Olopa están dentro de las clases agrológicas siguientes: I y II, que son aquellos suelos con topografía plana profundo, drenado, apto para gran variedad de cultivos, constituyendo este tipo de suelo el 56 % del total de la extensión del municipio; clase III, suelo moderado profundo con pendiente no mayor de un doce por ciento fuerte limitación en su uso constituyendo el 3.5 por ciento de la extensión total; clase IV y VIII, suelos con pendientes mayores de doce por ciento, apto para cultivos permanentes y bosques, siendo el 41 por ciento de toda la extensión.

Capacidad del uso de la tierra: En el municipio de Olopa, los suelos de dicho municipio pueden dividirse en dos tipos básicos: Franco Arcilloso, apropiado para las siembras de hortalizas, plátano, café y banano, y el suelo Franco arenoso, propio³³ para las siembras de granos básicos. En el primer tipo de suelo pueden

³³ Ibidem. 1

citarse las aldeas; La Cumbre, Piedra de Amolar y el Cerrón. Olopa es atravesado por 5 ríos, 6 cerros y dos lagunas.

- En el municipio de Olopa se identifican las siguientes cuencas hidrográficas: Por las aldeas Agua Blanca y Tuticopote la Laguna, se recibe la quebrada Tituque, que sirve de límite con Jocotán.
- Olopa: río formado por la confluencia de las quebradas El manzano (que se origina en aldea Nochán) y del Jiote que se unen en la aldea las Pomas en aldea El Rodeo. Su curso es hacia el sureste, recibe las aguas del río el Rodeo y después ingresa al municipio de Esquipulas recorriéndolo por 15 Kms., siempre con el mismo nombre hasta que penetra a la República de Honduras, donde con otras corrientes forma el caudaloso río Lempa, que a través de la República de El Salvador desemboca en el Océano Pacífico.
- Piedra de Amolar: río que tiene sus cabeceras entre las aldeas Piedra de Amolar y Cayur, su curso es de oeste a este, sirve de límite con Esquipulas y descarga en el río Jupilingo.
- Rodeo: lo forman las quebradas Tepemechín y Murciélago que llegan de Esquipulas, después de recibir las aguas de la quebrada Agua Tibia llamada después Aguacate, desemboca en el río Olopa en jurisdicción del municipio del mismo nombre.

Entre la flora y fauna que posee el municipio de Olopa podemos encontrar:

- Área de bosques y especies representativas: Los árboles que predominan en Olopa son pino, cuje, guayabo, manzano, roble, pepeto, ciprés, paterno; también montes bajos y extensas plantaciones de café, banano y naranja.
- Deforestación: El municipio aún cuenta con numerosos bosques, pues sus vecinos son celosos guardianes de los mismos; sin embargo las áreas deforestadas han aumentado debido, principalmente, a la ampliación de la frontera agrícola para cultivo de café, cuyas nuevas variedades –caturras-ya no requieren de mucha sombra.³⁴

³⁴ Ibidem. 1.

- También esta siendo una causa de la deforestación, el aumento de la población.
- Las especies de animales que abundan son: bovino, equino, porcino, aviar; también reptiles, batracios e insectos.

En el área histórica de este municipio se dice que El valle de Olopa es muy antiguo, sin duda alguna prehispánico, tan antiguo como Jocotán, Esquipulas, Quezaltepeque o Chiquimula., habitado originalmente por la etnia Ch`orti` y luego invadido por tribus del Anahuac mexicanas-, que le dieron su actual nombre, derivado de las voces Olota= olote y Apan= lugar (lugar de olotes), y que se asentaron en este valle, atraídos por “su delicioso temperamento y la feracidad de sus tierras”. Antiguamente los valles “Tituc”, “Tuticipot” y “Cayur” fueron importantes centros ceremoniales de la cultura Ch `orti ` al igual que los de “Caparjá”, “Tansha” y “Eunuco”, que hoy pertenecen a la jurisdicción de Jocotán.

Cuentan que el primer ladino que llegó a Olopa, procedente de San Juan Ermita fue Francisco Pazos y fundó una comunidad más grande, de unos mil habitantes entre hombres, mujeres y niños y le pusieron el nombre de Pueblo de María. Entre los sucesos más importantes se cuenta que se le da la categoría de Municipio por acuerdo gubernativo del 22 de abril de 1870 pues anteriormente solo era caserío formado por campesinos con la característica que eran blancos.

Los padres capuchinos, que evangelizaban el oriente del país, en 1860 donaron a los habitantes del valle de Olopa una imagen de la Divina Pastora y promovieron la construcción de una iglesia, la cual se hizo de paja.³⁵

La presencia de la imagen de la Divina Pastora en el valle de Olopa, hizo de este un centro de atracción de emigrantes, lo que, en el transcurso de los años produjo aumento de la población, un desordenado desarrollo urbano, un aumento de la actividad económica y el valle empezó a conocerse en la región como “El Valle de María”; lo expuesto, aunado a la conveniencia de evitar el viajar hasta Jocotán, si se tenía una propia administración civil y espiritual; y con la perspectiva de contar con un mercado cada domingo en la plaza pública hizo nacer en sus

³⁵ Ibidem. 1.

habitantes la idea de crear un nuevo municipio. Hacia el año 1870, según el Corregidor de Chiquimula, don Juan Bautista Peralta, Olopa era un pueblo indígena, con una iglesia pajiza, y con la conveniencia de que un padre residiera en el lugar, por ser centro de convergencia de otros valles muy distantes a Jocotán. Según lo expuesto, estaban creadas las condiciones para la creación del municipio; el Acuerdo Gubernativo del 22 de abril de 1870 erigió a Olopa en municipio. En acta suscrita el 25 de noviembre de 1870 en la casa del cabildo de Olopa, en la que intervinieron: el Corregidor don Juan Bautista Peralta, los alcaldes auxiliares y los comunes de los valles segregados de Jocotán, en cumplimiento a lo que se mandaba en la parte final del acuerdo de creación del nuevo municipio, en lo referente a la selección del lugar donde funcionaría la municipalidad, es decir la Cabecera Municipal, determinaron el número de concejales que compondrían dicho cuerpo, y fijaron los límites jurisdiccionales. A dicho cabildo asistieron más de cuatrocientas personas. El título de las tierras del pueblo está contenido en el Acuerdo Gubernativo del 23 de enero de 1897. El 3 de agosto de 1940 se aprobó el deslinde de las tierras de Olopa del municipio de Esquipulas, siendo refrendadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia. La fiesta titular se celebra del 13 al 15 de marzo en conmemoración de la Divina Pastora.

Como en todos los municipios de Chiquimula, Olopa cuenta con personajes que le han dado gloria, en la rama del canto, de la poesía, el diseño ,y el teatro, algunos ya han fallecido y otros que continúan dándole gloria a su bello municipio. A continuación se hace mención de algunos personajes.³⁶

- Aquiles Mejía Roque
- José Aldana
- Walter Flores
- Profesora Adalinda Cruz
- Julio Cardona

³⁶ Ibidem. 1

- José Marco Tulio Lemus
- Humberto Cardona Pazos (+)
- Gustavo Adolfo Aguilar (+)
- Eva Argentina de Aragón (+)

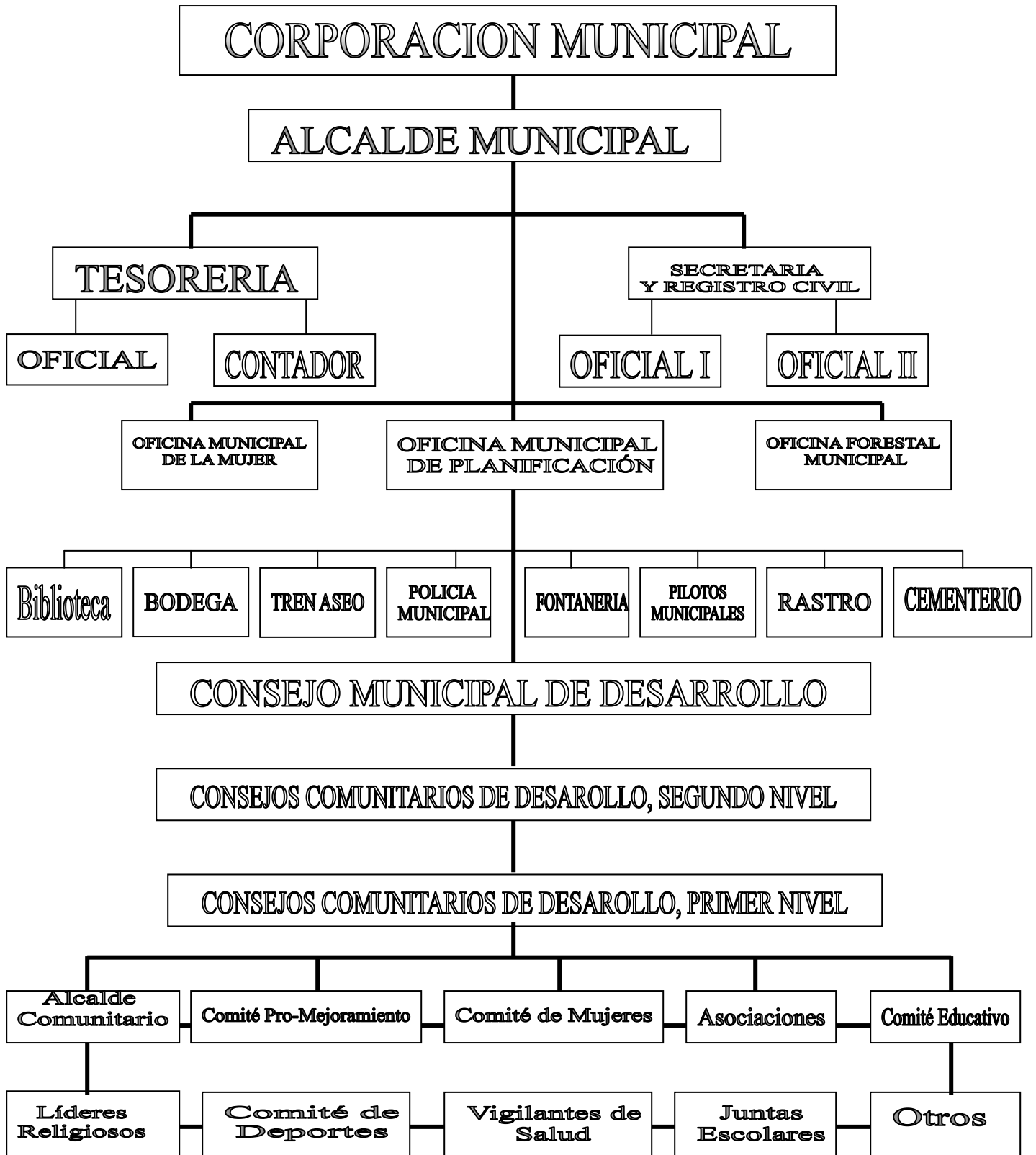
Olopa también cuenta con lugares turísticos muy bonitos que deleitan a los visitantes como: Laguna de tuticopote, aldea Tuticopote, laguna del Tablón de Cayur, aldea Tablón de Cayur, cueva del Negro, Cuevas del Rey, aldea La Prensa; cerro la Periquera, aldea el Guayabo, el Regad´so, aldea Nochón; Agua Tibia (nacimiento del Río Lempa), , la iglesia parroquial.

El gobierno local es ejercido por el consejo municipal presidido por el Alcalde municipal quien la actualidad es el profesor Oscar Humberto Guevara Auxume. La organización administrativa de la municipalidad de Olopa se presenta en el siguiente organigrama³⁷

³⁷ Ibidem. 1

ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD DE OLOPA - CHIQUIMULA / 2004-2008



El municipio de Olopa está dividido en 5 regiones:

7 LUGARES POBLADOS, MUNICIPIO DE OLOPA, 2006.

1. Olopa (Región V **)	Pueblo	
REGION I		
2. Agua Blanca	Aldea	
3. Los Ramírez*		Caserío
4. Los Cruz, *		Caserío
5. El Roblarcito	Aldea	
6. El Oratorio, *		Caserío
7. Los Díaz*		Caserío
8. Tuticopote Abajo	Aldea	
9. Los Pérez*		Caserío
10. Los Rosales*		Caserío
11. El Bendito,		Caserío
12. Tuticopote	Aldea	
13. Tuticopote Arriba*		
14. Tuticopote La Laguna **		Caserío
15. La Piedra Picada, *		Caserío
16. Tituque	Aldea	
17. Tituque Centro*		Caserío
18. Barrio Nuevo,		Caserío
19. Tituque Abajo,	Aldea	
20. Tishmuntique*		Caserío
21. Los García,		Caserío
REGION II		
22. El Talquezal	Aldea	
23. El Tablón de Cayur	Aldea	
24. Los Pinos*		Caserío
25. Las Flores, *		Caserío
26. Los Planes de Cayur	Aldea	
27. El Chucte	Aldea	
28. Chucte Arriba,		Caserío
29. Laguna de Cayur**	Aldea	
30. Las Brisas,		Caserío
31. Los Gutiérrez,		Caserío
32. Puente La Avanzada,		Caserío
REGION III		
33. La Prensa (**)	Aldea	
34. La Pinos*		Caserío
35. La Prensa Arriba*		Caserío

36. El Amatillo	Aldea ³⁸	
37. El Carrizal	Aldea	
38. La Consolación,		Caserío
39. El Paternito	Aldea	
40. Monte Largo*		Caserío
41. El Cerron	Aldea	
42. El Cerron Abajo		Caserío
REGION IV		
43. Piedra de Amolar	Aldea	
44. Pie de la Cumbre*		Caserío
45. La Cumbre	Aldea	
46. La Cumbrita,		Caserío
47. Los Vásquez, *		Caserío
48. El Rodeo**	Aldea	
49. Los Lirios		Caserío
50. La Rinconada		Caserío
51. El Valle Nuevo		Caserío
52. Las Palmas	Aldea	
53. Las Pitahayas,		Caserío
54. Las Pomas	Aldea	
55. Guayabal y Palmar,		Caserío
REGION V		
56. Santa María	Aldea	
57. Nochan	Aldea	
58. El Guayabo	Aldea	
59. La Casona*		Caserío
60. Tercer Caserío*		Caserío

1. Los 18 centros que aparecen con (*) decidieron no formar COCODE aparte.
2. Los 5 centros que aparecen con (**) son sede de región o centros de convergencia y puesto de salud.
3. Para hacer esta división administrativa la Municipalidad se ha basado en el Código Municipal actual, Decreto Legislativo No. 12-2002, concretamente en los artículos 4 (inciso b), 22, 35 (inciso b), 36 (inciso 3) y 147, respectivamente.
4. Los nombres en negrilla corresponden a las aldeas.
5. Totales: 1 Pueblo, 24 aldeas, 35 caseríos. (60 centros poblados).
6. Extensión territorial 156 Km²

Olopa cuenta con organizaciones políticas como: FRG, Partido Patriota, Unión del Centro Nacional (UCN), DIA, UNE.³⁹

³⁸ Ibidem. 1

Entre las organizaciones civiles apolíticas están;

Locales:

- Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Olopa (ACODEROL).
- Cooperativa Integral Divina Pastora (CODIPA).
- Comité para La Educación Rural de Olopa “Amigos de Guatemala”.
- Comité Permanente de Ayudas Humanitarias.
- Asociación de Jubilados.
- Asociación de Mujeres Olopenses (A.M.O.).
- Supervisión y Coordinación Educativa (27 Escuelas Primarias, 7 Preprimaria, 9 PRONADE de Primaria, 3 PRONADE Preprimaria, 17 Programa Población Desarraigada).
- Instituto Diversificado por Cooperativa de Enseñanza “Lic. Mario Rolando Torres Marroquín” (Magisterio de Educación Primaria Urbana).
- Instituto de Educación Básica por Cooperativa (I.D.E.B.C.E.).
- Colegio de Párvulos Jardín Infantil.
- Escuela de Primaria Parroquial “San José”.
- Academia de Mecanografía “Superación”.
- Academia de Mecanografía “Nuevo Amanecer”.

Nacionales:

- Banco de Desarrollo Rural S.A. (Banrural).
- Centro de Salud.
- Centro de Recuperación Nutricional.
- Cooperativa San José El Obrero (Coosajo, R.L.).⁴⁰
- Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).

³⁹ Ibidem. 1

⁴⁰ Ibidem. 1.

- Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales (DICOR).
- Juzgado de Paz.
- Policía Nacional Civil.
- Registro de Ciudadanos.
- FIS-PRORIENTE.
- PROCHORTÍ.
- Coordinación para el Desarrollo del Pueblo Maya y Chortí (COMACH).
- Academia de Lenguas Mayas.
- Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (I.G.E.R.).
- Instituto Nacional de Bosques (I.N.A.B).
- Biblioteca del Banco de Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).

Entre las organizaciones internacionales están:

- Médicos sin Fronteras.
- Caritas.
- Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Caballeros de la Soberana Orden de Malta.
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).
- Programa Regional para La Lucha Contra La Pobreza y la Exclusión en América Central (APPI).⁴¹

⁴¹ Ibidem. 1.

Los habitantes de este municipio en su mayoría se dedican a la agricultura, entre sus principales cultivos tenemos:

Maíz clase: amarillo, negro y blanco ICTA.

Frijol clase: negro y blanco

Café: catuaí, arábigo y caturra.

Entre los cultivos secundarios están las hortalizas como: rábanos, acelga y . repollo. También cultivan la naranja, el banano, lima y el limón.

Entre su producción artesanal se encuentra la cerámica, cestería, muebles de madera, escobas, sombreros de palma, bolsas de pita, petates de tul productos de hierro hojalata, candelas, productos de cuero, teja y ladrillos de barro, cohetería, Olopa, cuenta con un mercado siendo los días jueves y domingos donde se reúnen para vender todo lo que producen.

Entre los establecimientos educativos con los que cuenta Olopa están, escuelas de Pre primaria, Primarias y del Nivel Medio:

- Escuela Oficial Urbana Mixta Regional,
- Colegio de Párvulos “Jardín Infantil”
- Colegio Privado Mixto “San José” donde se encuentra Párvulos.
- Escuela Oficial Rural Mixta Asentamiento “Oscar Guevara”.
- Escuela Oficial Rural Mixta Asentamiento “El Cementerio”,
- Instituto de Educación básica por Cooperativa (I.D.E.B.C.E.)
- Instituto de Diversificado por Cooperativa de Enseñanza Lic. “Mario Rolando Torres Marroquín” (Magisterio de Educación Primaria Urbana)
- Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónico IGER
- Academia de Mecanografía “Superación”
- Academia de Mecanografía “Nuevo Amanecer”⁴²

⁴² Ibidem. 1.

Se puede observar que en Olopa el tipo de vivienda es de adobe y teja, aunque varios de sus habitantes ya están usando block, cuenta también con dos parques uno es infantil en donde la niñez olopense puede ir a pasar momentos muy agradables y otro que está en el centro del municipio.

Los medios de transporte que se utilizan en esta comunidad, son microbuses en su mayoría, y los transportes “Lemus”. Funciona también una radio comunitaria llamada INKA CHANIK de donde se transmiten programas educativos.

.Olopa es un lugar en donde la religión católica predomina pero también hay protestantes, entre los servicios públicos que tiene este municipio están: Escuelas, iglesias parroquial, energía eléctrica, correos y telégrafos, un puesto de salud, servicios de buses, extraurbanos y agua potable.

En el área noreste del municipio se encuentra asentada la etnia ch’orti’, que es el 55% de la población municipal. Las comunidades de donde más predomina la etnia ch’orti’ son Tuticopote, Roblarcito, Agua Blanca, Tituque y una parte de El Guayabo.

El idioma utilizado por la población es el español y el ch’orti’, este último utilizado por la población indígena que suele ser bilingüe. En los últimos años se ha visto un descenso de parlantes en Ch’orti’.⁴³

Carencias /deficiencias	
1.	No se tiene un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos en mujeres organizadas .
2.	No existe escuela en Derechos Humanos.
3.	Falta de depósitos de agua en escuelas
4.	No existe el respeto por los recursos naturales
5.	Inadecuado manejo de basura, proliferación de basureros no autorizados.
6.	No existe una cultura ambiental en la población

⁴³ Ibidem. 1.

II SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

La Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula, está ubicada en la 5ta avenida 4-54 zona 1 del municipio de Chiquimula, de la cabecera departamental del mismo, las vías de acceso a esta institución para las personas que visitan la Ciudad de Chiquimula provenientes del Norte de la república lo pueden hacer por la entrada Héctor Augusto España Bracamonte, continuar toda la 8ª. avenida hasta llegar a la 6ta. calle, luego girar a la 5ta. avenida hacia el Norte, los provenientes del Sur de la república lo pueden hacer por la 6ta calle (Entrada por Caminos) hasta llegar a la 5ta. avenida y girar hacia el Norte. Es una institución de tipo oficial y opera de forma autónoma , cubre los 11 municipios que conforman el departamento de Chiquimula.

En 1985, mediante la promulgación de la Constitución Política de la República, se crea la institución Jurídica del Procurador de los Derechos Humanos, siendo la primera de este tipo en la América Latina establecida por mandato constitucional.

La Procuraduría tiene dos departamentos básicos: los Departamentos de Procuración y el de Educación y Promoción. Para cubrir el territorio nacional cuenta con 26 Auxiliaturas (21 departamentales y 5 municipales). El ámbito de acción del Procurador es todo el territorio nacional.

La crisis de los años 80 obligó al poder real y formal del Estado a legitimar las relaciones sociales existentes, mediante una apertura política preparada con una violencia inusitada. Aprovechando los espacios abiertos, miembros del Colegio de Abogados y Notarios, escudriñan en países con reconocida vocación democrática, las instituciones que favorecen una mayor vigilancia sobre los defensores del poder.

Encuentran así la figura del Ombusman sueco, del Defensor del Pueblo y el Tribunal español. ⁴⁴

⁴⁴ Derechos Humanos y Transición. Pàg. 55-56

Un grupo de abogados nacionales proponen la inclusión de aquellas figuras en el futuro texto constitucional en las Jornadas Constitucionales, celebradas en el Seno de la agrupación gremial, durante el mes de mayo de 1984. La ponencia fue recogida en dicho evento y posteriormente, en el Seno de la Asamblea Nacional Constituyente.

En la historia de la Procuraduría de los Derechos Humanos podemos mencionar algunos sucesos relevantes entre los que tenemos: la resolución del 25 de mayo de 1983 el procurador en funciones Lic. Ramiro de León Carpio manifestó su rechazo al golpe de estado del entonces presidente Jorge Serrano Elías, otro de los sucesos fue cuando el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social pretende que la jubilación se lleve a cabo a la edad de 65 años, lo cual no se lleva a cabo gracias a un recurso de Inconstitucionalidad presentada por el Doctor Sergio Morales y el último suceso importante que ha tenido esta prestigiosa institución es la reelección del Doctor Sergio Morales.

El primer procurador de los Derechos Humanos fue el profesional Gonzalo Méndez de la Riva quien toma posesión el 19 de agosto de 1987, para un periodo de 5 años el cual no fue concluido por razones personales debido a eso el Congreso de la República elige al Licenciado Ramiro de León Carpio como el segundo Procurador de los Derechos Humanos, quien es reelecto para el periodo mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y siete, ante la renuncia del Licenciado Carpio fue electo por el Congreso, el Dr. Jorge Mario García Laguardia.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos abrió sus puertas a la población en el mes de agosto de 1987.

Cabe agregar que entre los años 1990 y 1992, se termina de establecer las Auxiliaturas en todas las cabeceras departamentales de la República, situación que también contribuyó al incremento de las denuncias.⁴⁵

⁴⁵ Ibidem 15 Pág.57

Las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos en Chiquimula, no son propias sino alquiladas y el área de construcción es de 12 metros de frente por 20 metros de largo de los cuales están construidos 9 metros de frente por 12 de largo, se tiene un área de jardín de 3 metros de ancho por 20 de largo, se puede observar que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones, aunque no son adecuadas para ese uso. Se tienen 6 locales disponibles de los cuales 5 funcionan como oficinas y uno como garaje, también cuenta con 2 sanitarios, 1 biblioteca, 2 bodegas y un área de jardín, con lo que no cuentan es con cocina, comedor, salón para talleres o reuniones.

Se cuenta con el siguiente mobiliario y equipo:

13 escritorios ejecutivos, 13 sillas giratorias, 19 sillas de metal, 1 silla plástica, 5 anaqueles, 9 archivos, 9 computadoras, 3 impresoras, 1 Escáner, 1 televisor a colores, 1 video casetera, 1 oasis, 1 pizarrón de fórmica, 4 muebles para computadoras, 1 cámara digital, 1 cámara fotográfica, 1 mesa semi redonda.⁴⁶

Carencias /deficiencias
<ol style="list-style-type: none">1. No se cuenta con edificio propio2. No existe un ambiente privado para atender las denuncias.3. No se tienen ventiladores en las oficinas4. No se cuenta con una sala de espera para usuarios.5. No existe alarma en la institución.

⁴⁶ Fuente: Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos. Chiquimula.

III SECTOR DE FINANZAS

La Institución, cuenta con un presupuesto de la nación de Q80 000 000 000, el cual es distribuido en todas las Auxiliaturas Departamentales. También recibe ayudas internacionales como Unión Europea, Alemania, Plan Internacional; ésta ayuda es para el área educativa y para pagar algunos sueldos de los empleados.

Los salarios de los empleados son cancelados de la siguiente manera:

4 empleados son cancelados por la Cooperación internacional, 5 empleados presupuestados son cancelados por el Estado

1 empleado es por contrato

Los materiales y suministros son enviados desde la Sede Central de la Procuraduría de Derechos Humanos, consistentes en fólder de colores, papel bon etc., también se encargan de reparar y darle el mantenimiento al mobiliario y equipo.

Los servicios básicos como electricidad, agua, teléfono y sonido son cancelados de los Q2,000.00 que se manejan en caja chica. Los estados de cuentas de la institución son manejados por el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma, se tiene también una auditoría interna que es llevada a cabo por la Sede Central y una auditoría externa, en forma indirecta por la Procuraduría General de la Nación, en la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos no se manejan libros contables porque todo lo trabajan en la Sede Central.

Carencias/ deficiencias
1. No se cuentan con fondos para realizar actividades de divulgación de los Derechos Humanos.

IV RECURSOS HUMANOS

La Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos Chiquimula , cuenta con 10 trabajadores en total, perteneciendo 8 a la parte operativa:

- María Guadalupe Julián Méndez, Coordinadora departamental de la mujer, con 4 años de laborar en la Auxiliatura.
- Edith Nineth Zurita Orellana, Oficial de la Procuraduría Jurídica, quien tiene 1 año de laborar en la institución.
- Yessenia Sandoval de Cabrera, Oficial de la Procuraduría Jurídica, con 9 años de servicio.
- Nery Orlando Díaz Mateo, Educador con 3 años de servicio.
- Daniel Bernabé Portillo Calderón, Oficial de Víctimas y Reclusos, un año de laborar en la institución.
- Wilmer José García Monroy, Oficial de Víctimas y Reclusos, 1 año de trabajo.
- Gabriela Ruiz, Oficial de la Coordinadora Departamental de la mujer quien tiene 1 mes de haber ingresado a la institución.
- Genesio Orellana Recinos, Investigador, con 2 meses de trabajo.

Hay 4 trabajadores que son presupuestados y 4 que son contratados con ayuda internacional. El horario de los trabajadores es de 8:00 a 16:00 horas, con el conocimiento de que se les puede solicitar en cualquier momento que surja un conflicto en donde tengan que servir de mediadores.

Todos los trabajadores son profesionales y residen en la ciudad de Chiquimula, a excepción de uno que vive en San José “La Arada” .

En el personal administrativo funge como Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos el Licenciado Héctor Waldemar Barrera Palma quien es un trabajador presupuestado, con 9 años de desempeñar su cargo.

Su horario de trabajo es de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, aunque tiene que estar pendiente las 24 horas del día, por algún caso que se suscite.

La Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, aproximadamente recibe de 10 a 12 visitas diarias entre estudiantes de Universidades y personas que llegan a poner sus denuncias; en su mayoría, las personas que visitan la institución son de sexo femenino entre 30 y 40 años de edad, provenientes del área rural con una situación económica media baja.

En esta institución se cuenta con 1 una persona encargada del área de conserjería, nombrado como asistente administrativo siendo el trabajador más antiguo, pues tiene 15 años de laborar en ella, se rige por el mismo horario que tiene el resto de trabajadores, su lugar de residencia es la Ciudad de Chiquimula.⁴⁷

Carencias/deficiencias
<ol style="list-style-type: none">1. No se tiene suficiente personal.2. No se cuenta con Psicóloga3. No se cuenta con capacitadores en Derechos Humanos a nivel municipal.

⁴⁷ Ibidem 17

V SECTOR PROCESOS

La Oficina de la Auxiliatura Departamental Chiquimula del Procurador de los Derechos Humanos, atiende todos los niveles, como Primaria, Nivel Medio y Universitario. Las áreas que cubre son: educación, jurídico, género, adulto mayor, niñez, juventud, investigación, incidencia en la política, inmigrantes, también tienen programas especiales de educación formal y no formal, como atención a la víctima, debido proceso y unidad de investigación.

Se programan capacitaciones, talleres, escuela de Derechos Humanos, el tipo de acciones que realiza son de oficio y especiales como desapariciones forzadas y problemas territoriales .

El servicio de la institución a nivel educativo es el de capacitaciones, talleres, escuela de Derechos Humanos, diplomados y los procesos productivos es conformar grupos organizados para verificación dentro de la sociedad como procesos electorales, mesas de concertación.

El horario es variado porque la institución se adecua al grupo solicitante, cuando se realizan Escuelas en Derechos Humanos el horario es de 8:00 A.M a 12:30 P.M. o de 13:00 a 18:00 horas. Hay ocasiones en que las actividades las realizan fin de semana o bien por la noche.⁴⁸

Las personas que se encargan de realizar el material didáctico para una conferencia son el Auxiliar Departamental de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y el educador, considerando el Manual Metodológico en Derechos Humanos y la Propuesta Pedagógica. Eduquemos para el nunca más, Memoria de REMI (Comisión de Esclarecimiento Histórico) Guatemala nunca más, la Constitución Política de la República de Guatemala, éste material se encuentra en la biblioteca de la institución y es proporcionado por la Oficina del Arzobispado, Derechos Humanos, Corte de Constitucionalidad, COPREDE, Comisión contra la

⁴⁸ Ibidem 17

discriminación y racismo, los productos se hacen a través de las capacitaciones y retroalimentación de los grupos participantes.

La metodología es participativa, los grupos se conforman en forma voluntaria sin afinidad política. Las técnicas que se utilizan son grupales, mesas redondas, exposiciones, puestas en común, foros, se planifican con base a cronograma estable viendo fechas y apoyo de grupos. Se capacita por grupos, éstos son 75 personas por cada actividad con la coordinación técnica administrativa por medio de la Dirección Departamental de Educación.

Se evalúa por medio de cuestionarios, trabajos extra aulas, análisis, aportes, comentarios de lo que se realizan, puestas en común para verificación de objetivos.

Para control de calidad se realiza la autoevaluación por parte de los encargados de las capacitaciones.⁴⁹

CARENCIAS
- No se evidencia ningún problema.

⁴⁹ Ibidem 17

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

La Oficina Departamental del Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos Chiquimula trabaja con un plan operativo anual; para su logro a mediano y largo plazo a instituciones estatales, en materia de Derechos Humanos.

Las áreas en las que se planifica son el área de género y de educación.

Los elementos que incluye dentro de su planificación son: Justificación, Objetivos: generales y específicos, Metas o productos, Desarrollo de los proyectos, Cronograma de actividades, Metodología, Recursos humanos , material y financieros, Evaluación, Bibliografía

En esta institución se implementan los planes cuando se llevan a cabo, capacitaciones, talleres o foros, todos sus planes se basan en políticas y estrategias institucionales y en los artículos 273, 274 y 275 contenidos en la Constitución de la República de Guatemala.

Las actividades programadas se llevan a cabo por medio de ejes de trabajo como:

-Fortalecimiento institucional: Capacitación a personal de la institución, Defensa y protección de los Derechos Humanos, Atención y acompañamiento a víctimas de violaciones a Derechos Humanos, Verificación e investigación de denuncias.

- Promoción y educación en Derechos Humanos: Escuelas de Derechos Humanos, Foros, Cine-foros, Congresos, Talleres, Diplomados.

-Fiscalización a la Administración Pública: Operativos a instituciones del Estado, Monitoreos a las políticas públicas, Mediación y acompañamiento en resolución de conflictos.

-Seguimiento a los Acuerdos de Paz., Verificación en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Fortalecimiento en la institucionalidad de la Paz.⁵⁰

Todas las actividades que se planifican son dirigidas por el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos y entre otras de sus funciones están la de representar al Procurador de los Derechos Humanos, ser jefe del personal,

⁵⁰ Ibidem 17

autorizar permisos, coordinar investigaciones de casos, tener representatividad ante diferentes instancias, fiscalización a instituciones públicas.

Dentro del aspecto administrativo cuenta con un manual de procedimientos que se desempeña desde su creación el cual no ha sido actualizado. Se cuenta con un informativo interno en el deben revisarlo diariamente y en el se encuentran todos los casos a investigar en cada uno de los municipios y darle su debido proceso.

Cuando debe haber una comunicación interna en la institución ésta se lleva a cabo en forma escrita por medio de Memorando.

Entre las normas de control que se tienen está el Reglamento de Personal S-G de la Secretaría General en donde se encuentran los derechos y deberes de los trabajadores, el registro de asistencia de todos los empleados el cual consiste en firmar un libro de hora de ingreso y de salida, no se cuenta con evaluación para el personal laborante, pero si existe un inventario de actividades que se realizan en la Auxiliatura de las cuales se envía cada mes un informe a la Sede Central.

Con respecto a los inventarios físicos de la institución, éstos se llevan a cabo cada año por la Unidad de Suministro y se trabaja con tarjetas de responsabilidad en donde se lleva el control de mobiliario que tienen a su cargo.

Entre los libros que se manejan están los de denuncias y demandas particulares, de género, de la tercera edad, el libro general (todas las denuncias), libro de actas de denuncias diarias, libro de biblioteca y de asistencia personal.⁵¹

Para abrir un expediente se utilizan folders de diferentes colores:

- Amarillo: Prevención. Se utiliza cuando el hecho no ocurrió, cuando se da en instituciones gubernamentales, solo se le da seguimiento.⁵²
- Fucsia: Mujeres. Cuando hay denuncias de violaciones intrafamiliares.

⁵¹ Ibidem 17

⁵² Ibidem 17

- Verde: Este color indica que se debe intervenir inmediatamente el caso denunciado
- El color celeste se utiliza para orientaciones o capacitaciones.
- Anaranjado se utiliza para indicar casos ordinarios o cuando se denuncia un acto que ya sucedió.

De acuerdo a su clasificación los expedientes se registran de acuerdo a las denuncias.

Como es sabido cada institución debe contar con Supervisión y en este caso la encargada de llevarla a cabo es la “Coordinación Nacional de Auxiliaturas”, la cual realiza una cada 3 años y el personal que la realiza pertenece a la Sede Central o sea la Coordinación Nacional de Auxiliaturas.

Entre los instrumentos de supervisión que se utilizan está el libro de asistencia el cual debe ser firmado a la hora de entrada y salida de cada trabajador y los informes semanales que se entregan a cada Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos..

Carencias/ deficiencias
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se tiene cartelera a la vista 2. No hay evaluación para el personal laborante 3. No se cuenta con un plan de contingencia.

VII SECTOR DE RELACIONES

En la Auxiliatura Departamental de Chiquimula del Procurador de los Derechos Humanos se atiende a todos los usuarios por medio del área jurídica, educativa, de género, el debido proceso, el área de investigación. En esta institución se organizan actividades sociales donde se relacionan con los usuarios, como celebración del día internacional de la mujer, de la no violencia etc., también entre sus actividades está la de organizar exposiciones (fotográficas) de acontecimientos sucedidos en Guatemala.

Entre las actividades académicas que realiza se tiene impartir talleres a estudiantes, docentes así como conferencias, capacitaciones y diplomados. Dicha institución también coopera con otras instituciones como establecimientos educativos, universidades, el Ministerio de Cultura y Deporte impartiendo charlas a estudiantes o profesionales cuando se les solicita, también colaboran con otras organizaciones que velan por los derechos humanos cuando se les invita como Organismo Judicial, Inspectoría de Trabajo, Salud, Educación, municipalidades, Policía Nacional IGSS. Hay asociaciones con las que también se colaboran como ADICA ONG , Oficina de la Mujer en Camotán y Olopa.

La Institución se proyecta en la rama educativa y en el área jurídica, y se extiende en los 11 municipios de Chiquimula, aunque no se da en forma continua por el poco personal que tienen.⁵³

Carencias/deficiencias
<ol style="list-style-type: none">1. No existe educación en Derechos Humanos en organizaciones de mujeres.2. No existe organización para realizar actividades culturales y deportivas.

⁵³ Ibidem 17

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

La filosofía de la Institución, es la defensa y promoción de los Derechos Humanos tanto individuales como colectivos, basada en la constitución de la República de Guatemala y en documentos internacionales e interamericanos.

1.2.1 Visión

Velar porque se mantenga un sistema democrático en el que se respeta la dignidad humana y se pone en un lugar preferente, la garantía de Derechos Humanos”.⁵⁴

1.2.2 Misión

- Velar permanentemente por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.
- Promueve el buen funcionamiento y la agilización de la función administrativa en materia de Derechos Humanos.
- Investiga y denuncia comportamientos y la agilización de la función administrativa en materia de Derechos Humanos.

1.1.7 Políticas

- Expansión y mejoramiento
Las actividades fundamentales, que por mandato constitucional impulsa la Procuraduría de los Derechos Humanos van encaminados básicamente a brindar atención a la población. La política de reforma y reforzamiento institucional lleva implícita acciones encaminadas a expandir y mejorar la cobertura de los servicios a través de una estructura compuesta por dependencia especializadas por materia y una distribución territorial de oficinas que le permite a la procuraduría, atender todo el

⁵⁴ Ibidem 17

territorio nacional y cubrir por materia toda la problemática de los derechos humanos que se presente.

➤ Profesionalización

Se pretende lograr un salto en la calidad de la atención, apegarse en espacio y tiempo a lo estipulado por la ley, elevando de esta forma el impacto social de la acción del Procurado de los Derechos Humanos.

➤ Auxiliatura Departamental

Merecen especial atención, por ser las representantes del Procurador de los Derechos Humanos en su jurisdicción y quienes tienen delegado el mandato constitucional para ejercerlo en un territorio definido y determinado por las necesidades o características geo-poblacionales.

Por lo tanto y partiendo de las Auxiliaturas son unidades administrativas que cubren diferentes áreas de trabajo y están bajo la responsabilidad y dirección de un Auxiliar, se establece para su funcionamiento.

1.1.8 Objetivos

- Proporcionar a la población del departamento de la república correspondiente, los medios y procedimientos para denuncia e investigación de violaciones a los derechos humanos, así como desarrollar los programas de educación y promoción, en coordinación con el departamento respectivo, a efecto de garantizar la protección, respeto y conocimiento de los mismos.⁵⁵

⁵⁵ Procuraduría de los Derechos Humanos. **BASES LEGALES Y POLÍTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Editorial Educativa. Guatemala 2001.

1.1.9 Metas

- Promover la presencia permanente de la Procuraduría de los Derechos Humanos en todo el territorio nacional, haciendo énfasis en la protección, tutela, promoción y educación de toda la población.
- Desarrollar la capacidad rectora y de coordinación de la procuraduría en Derechos Humanos.
- Estrechar el relacionamiento con las instancias de la Sociedad Civil, estableciendo mecanismos ágiles de coordinación multilateral y bilateral, que permita dar mejor tratamiento a la problemática que se presente.
- Desarrollar la capacidad mediadora y negociadora de la Procuraduría.
- Desarrollar la eficiencia y eficacia administrativa.

Aspectos legales

Entre los aspectos legales de la Institución está la Constitución Política de la República, Ley del Procurador de los Derechos Humanos, Ley de Servicio Civil, Acuerdos de Paz

Personería jurídica

Si tiene su representatividad ante cualquier institución al igual que la sede Central. La institución cuenta con reglamentos internos.

Carencias/ definidas
- No se evidencia ningún problema

LISTADO DE CARENCIAS O DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LA AUXILIATURA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CIUDAD DE CHIQUIMULA / MUNICIPIO DE OLOPA

1. No se tiene módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos en mujeres organizadas .
2. No existe escuela en Derechos Humanos
3. Falta de depósitos de agua en escuelas
4. No existe el respeto por los recursos naturales
5. Inadecuado manejo de basura, proliferación de basureros no autorizados.
6. No existe una cultura ambiental en la población
7. No se cuenta con edificio propio
8. No existe un ambiente privado para atender las denuncias
9. No se tienen ventiladores
10. No se cuenta con una sala de espera para usuarios.
11. No existe alarma en la institución.
12. No se cuentan con fondos para realizar actividades de divulgación de los Derechos Humanos.
13. No se tiene suficiente personal.
14. No se cuenta con Psicóloga
15. No se cuenta con capacitadores municipales (Olopa)
16. No se tiene cartelera a la vista
17. No hay evaluación para el personal
18. No se cuenta con un plan de contingencia
19. No existe educación en Derechos Humanos en organizaciones de mujeres.
20. No existe organización para realizar actividades culturales y deportivas

CUADRO DE CARENCIAS, PROBLEMAS E HIPÓTESIS EXTRAÍDAS DE LA INVESTIGACIÓN

CARENCIAS	Falta de un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de mujeres organizadas.
PROBLEMA	¿Cómo afecta a las mujeres organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula el no contar con un módulo que les proporcione información sobre derechos humanos de las Mujeres?
HIPÓTESIS	Si se elabora un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de la mujer entonces se tendrá material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza de éstos en forma sistemática y se evitará la violación a los derechos de las féminas.

CARENCIAS	No existe escuela en Derechos Humanos
PROBLEMA	¿De qué manera se puede resolver la inexistencia de una escuela en Derechos Humanos?
HIPÓTESIS	Si se conformaran las escuelas en Derechos Humanos se estaría capacitando constantemente por medio de las mismas.

CARENCIAS	Falta de depósitos de aguas en escuelas.
PROBLEMA	¿Cómo se puede solucionar la falta de depósitos en escuelas?
HIPÓTESIS	Si se gestiona ante la municipalidad u ONG`s entonces se solucionaría el problema de agua en las escuelas.

CARENCIAS	No existe el respeto por los recursos naturales
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de respeto a los recursos naturales?
HIPÓTESIS	Si se les capacitará en Derechos Humanos entonces se darían cuenta de que están violando los Derechos Humanos de la Tercera Generación.

CARENCIAS	Inadecuado manejo de basura, proliferación de basureros no autorizados.
PROBLEMA	¿Cómo soluciona el inadecuado manejo de basura y proliferación de basureros clandestinos?
HIPÓTESIS	Si educamos a los habitantes de la comunidad sobre el manejo correcto de la basura entonces promovemos el derecho a la salud.

CARENCIAS	No existe una cultura ambiental en la población
PROBLEMA	¿Cómo soluciona la falta de cultura ambiental en la población?
HIPÓTESIS	Si educamos a la población para obtener una mejor cultura ambiental entonces estaremos educando para el cumplimiento de los Derechos de la Tercera Generación.

CARENCIAS	No se tiene edificio propio
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de edificio propio?
HIPÓTESIS	Si se gestiona ante organizaciones internacionales se lograría la compra y construcción de un edificio propio con las condiciones necesarias.

CARENCIAS	No existe un ambiente privado para atender las denuncias
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de privacidad para el denunciante?
HIPÓTESIS	Si se tiene un ambiente privado para atender las denuncias entonces se asegura la privacidad del asunto denunciado.

CARENCIAS	No se tienen ventiladores
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de ventiladores?
HIPÓTESIS	Si se compran ventiladores entonces se mejoraría el ambiente y la ventilación.

CARENCIAS	No se cuenta con sala de espera para los usuarios
PROBLEMA	¿De qué forma se puede solucionar la falta de una sala de espera para los usuarios?
HIPÓTESIS	Si se alquila un inmueble con varios ambientes entonces se estaría organizando la sala de espera para los usuarios.

CARENCIAS	No existe alarma en la institución
PROBLEMA	¿De qué forma se puede solucionar la falta de una alarma en la institución?
HIPÓTESIS	Si se solicita una alarma se tendrá más seguridad en el inmueble.

CARENCIAS	No se cuenta con fondos para realizar actividades de divulgación de los Derechos Humanos.
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la inexistencia de fondos para realizar actividades de divulgación de los Derechos Humanos?
HIPÓTESIS	Si se solicita mayor presupuesto a la Sede Central entonces se promueven con mayor frecuencia los Derechos Humanos.

CARENCIAS	No se tiene suficiente personal en el área educativa
PROBLEMA	¿Cuáles son las consecuencias de no contar con suficiente personal en el área educativa?
HIPÓTESIS	Si se contrata más personal para el área educativa entonces se tendrá más cobertura en materia de Derechos Humanos.

CARENCIAS	No se cuenta con una psicóloga
PROBLEMA	¿Cuáles son las consecuencias de no contar con una psicóloga?
HIPÓTESIS	Si se contratara los servicios de una psicóloga para cada Auxiliatura Departamental entonces se atendería profesionalmente cada caso .

CARENCIAS	No se tienen capacitadores en Derechos Humanos a nivel municipal.
PROBLEMA	¿Cómo se mejoraría la falta de capacitadores en Derechos Humanos a nivel municipal?
HIPÓTESIS	Si la oficina de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos Chiquimula, ubica capacitadores en los municipios, entonces se cumple la cobertura de servicio.

CARENCIAS	No se tiene cartelera a la vista
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de cartelera?
HIPÓTESIS	Si se ubica una cartelera en la oficina entonces se facilitaría el trabajo de información y comunicación con el usuario.

CARENCIAS	No hay evaluación para el personal
PROBLEMA	¿Cuáles son las consecuencias de que no hay una evaluación para el personal?
HIPÓTESIS	Si se evalúa al personal entonces se verifica el buen desempeño de cada laborante.

CARENCIAS	No se cuenta con un plan de contingencia
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de un plan de contingencia?
HIPÓTESIS	Si se cuenta con un plan de contingencia se tendrán medidas inmediatas para la solución de diferentes conflictos.

CARENCIAS	No existe educación en Derechos Humanos en organizaciones de mujeres.
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la inexistencia de educación en Derechos Humanos en organizaciones de mujeres?
HIPÓTESIS	Si se educa en Derechos Humanos a las organizaciones de mujeres entonces se promueve la observancia y el respeto a los mismos.

CARENCIAS	No existe organización para realizar actividades culturales y deportivas
PROBLEMA	¿Cómo solucionar la falta de organización para realizar actividades culturales y deportivas?
HIPÓTESIS	Si se organizan actividades culturales y deportivas en las Auxiliaturas Departamentales entonces se aprovecharía ese recurso para divulgar los Derechos Humanos..

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Después de analizar y clasificar la información de cada sector, se priorizaron los siguientes problemas, llegándose a determinar que es necesario el tema de los derechos humanos, porque si educamos en derechos humanos tendremos personas que tomarán mejores decisiones, no solo en el trabajo, sino en relación con su familia y su comunidad.

1. ¿Cómo afecta a las mujeres organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula el no contar con un módulo que les proporcione información sobre Derechos humanos de las Mujeres?

2. ¿De qué manera se puede resolver la inexistencia de una escuela en Derechos Humanos?

3. ¿Cómo se mejoraría la falta de capacitadores en Derechos Humanos a nivel municipal?

PROBLEMA SELECCIONADO

Después de analizar cada uno de los problemas se determinó que el problema seleccionado corresponde al numeral 1.

¿Cómo afecta a las Mujeres Organizadas del municipio de Olopa departamento de Chiquimula el no contar con un módulo que les proporcione información sobre derechos humanos de las mujeres?

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

No existe ningún antecedente sobre el problema seleccionado, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, siendo éste el primer aporte en materia de Derechos Humanos.

HIPÓTESIS ACCIÓN

Si se elabora un módulo para la enseñanza de los Derechos Humanos de la mujer entonces se tendrá material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza de éstos en forma sistemática y se evitará la violación a los derechos de las féminas



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades, Sección Chiquimula*



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades, Sección Chiquimula*

*El Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos Chiquimula,
Lic. Hector Waldemar Barrera Palma, Su Personal,
La Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de Otepa, Departamento de Chiquimula
y la Espesista*

Olga Patricia Martínez Villela

*de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos,
se complacen en invitarle*

*A la Socialización y Entrega del Módulo
"Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el
Municipio de Otepa, departamento de Chiquimula"*

*a realizarse el miércoles 26 de septiembre del presente año, a partir de las
9:30 horas en el Salón de la Escuela Rural de la comunidad Tutucopete "El Centro".*

Chiquimula, septiembre de 2007.



Modelo de tarjeta y sobre de invitación para la socialización del módulo



ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

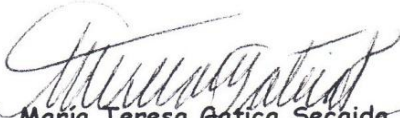
Guatemala, 12 de marzo de 2007

Licenciado (a)
BIDEL MÉNDEZ
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

OLGA PATRICIA MARTÍNEZ VILLELA

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía Y Derechos Humanos.


Lic. María Teresa Gatica Secaída
Departamento de Extensión


Vo. Bo. MA Mario Alfredo Calderón Herrera
DECANO

C.C expediente
Archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 02 de abril de 2007

Señor(a) Director(a): Héctor Waldemar Barrera.

Auxiliatura de Derechos Humanos.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

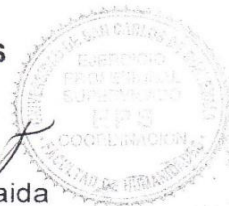
Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Olga Patricia Martínez V., carné No. 8550140 en la institución que usted dirige.

El supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases de Diagnóstico, Fundamento Teórico, Plan de Acción, Sistematización de experiencias y Evaluación.

Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. María Teresa Gática Secaída
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN



Lupita
2/10/07
15:15 PM



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Sólo respetando los derechos humanos habrá paz y democracia"

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

5 Av. 4-54 zona 1, Chiquimula. Telefax 7942 23 33

Chiquimula 11 de abril de 2007
Ref. Oficio 15 -2007/HWBP/mgjm

Licenciada:

María Teresa Gatica Secaida

Directora de Extensión

Facultad de Humanidades de Chiquimula.

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente me dirijo a usted para saludarla y desearle éxitos en cada una de sus actividades profesionales.

Con atención a la solicitud, sin número de oficio de fecha dos de abril de dos mil siete, recibida en esta institución el dos de abril del mismo año, relacionada con la autorización del Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Olga Patricia Martínez V. con número de carné 8550140**; a usted respetuosamente manifiesto que es para la institución y en mi calidad de responsable un honor poder brindar el apoyo necesario, de tal manera queda autorizada la misma a partir de la presente fecha.

En tal virtud, la estudiante anteriormente mencionada queda sujeta a las disposiciones emanadas por el infrascrito Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, para lograr el buen desarrollo de su ejercicio profesional y por ende el fortalecimiento institucional.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted. Deferentemente,

Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma.
Auxiliar Departamental de Chiquimula.
Procurador de los Derechos Humanos.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Chiquimula, 25 de mayo de 2007

Señor Alcalde: Oscar Humberto Guevara
Olopa, Chiquimula.

Atentamente le saludo , esperando que todas sus actividades sean un éxito.
Soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, realizo el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y por lo tanto solicito se me pueda autorizar realizar parte de mi Ejercicio Profesional en la Oficina Municipal de la Mujer de dicha alcaldía.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente:

PEM Olga Patricia Martínez Villela .
Carnet: 8550140



*Recibido 25/05/07
9:00 AM*

*Olga Patricia Martínez Villela
Coordinadora O.M.W.H.A.
Olopa.*



Municipalidad de Olopa

Departamento de Chiquimula
Guatemala, C. A.
Teléfono: 7920-0029 • 5555-4864



Chiquimula, 29 de mayo de 2007-09-26

A: PEM: Olga Patricia Martínez Villela
Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Atentamente me dirijo a usted para saludarla y desearle éxitos en cada una de sus actividades.

Con atención a la solicitud, de fecha 25 de mayo del mismo año, relacionada a la autorización del Ejercicio Profesional Supervisado con número de carné 8550140, le manifiesto que la solicitud enviada, se da por autorizada a partir de la presente fecha.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted. Atentamente:


P.A.E. Marta Elvira Sagastume Pascual
Cordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.



“Con mi Tributo Apoyo el Desarrollo de mi Pueblo”

ADMINISTRACIÓN GUEVARA AUXUME 2004-2008



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Sólo respetando los derechos humanos habrá paz y democracia"

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

5 Av. 4-54 zona 1, Chiquimula. Telefax 7942 23 33

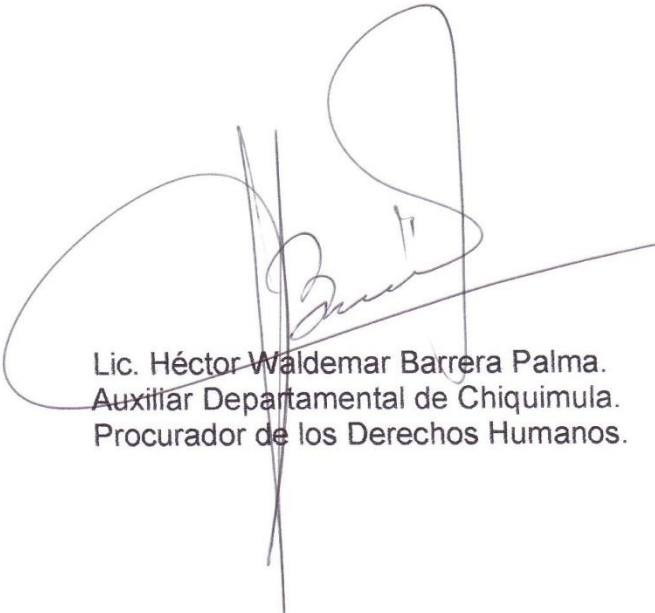
Chiquimula 05 de septiembre de 007
REF. HWBP/hwb

Máster
José Bidel Méndez Pérez
Asesor EPS
Facultad de Humanidades
Sección Chiquimula.
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me es grato patentarle mi atento y cordial saludo; expresando mi sincero deseo porque sus actividades profesionales sean desarrolladas exitosamente.

El objeto de la presente es para hacer de su conocimiento que la estudiante de la carrera en Pedagogía y Derechos Humanos, en el nivel de licenciatura, **Olga Patricia Martínez Villela**, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución, en donde llevó a cabo la elaboración del **Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas** en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, mismo que fue revisado y autorizado por mi persona el día cinco de septiembre del presente año para su impresión final.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted. Atentamente:



Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma.
Auxiliar Departamental de Chiquimula.
Procurador de los Derechos Humanos.



Municipalidad de Olopa

Departamento de Chiquimula
Guatemala, C. A.
Teléfono: 7920-0029 • 5555-4864




Chiquimula, 26 de septiembre de 2007

A: PEM: Olga Patricia Martínez Villela
Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Atentamente me dirijo a usted para saludarla y desearle éxitos en cada una de sus actividades.

La Oficina Municipal de la Mujer hace constar de recibido 5 módulos sobre Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula”.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted. Atentamente:


P.A.E. María Elvira Sagastume Pascual
Cordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.+



“Con mi Tributo Apoyo el Desarrollo de mi Pueblo”

ADMINISTRACIÓN GUEVARA AUXUME 2004-2008



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Sólo respetando los derechos humanos habrá paz y democracia"
Auxiliatura Departamental de Chiquimula
5 Av. 4-54 zona 1, Chiquimula. Telefax 7942 23 33

Chiquimula 11 de octubre de 2007
REF. HWBP/hwb

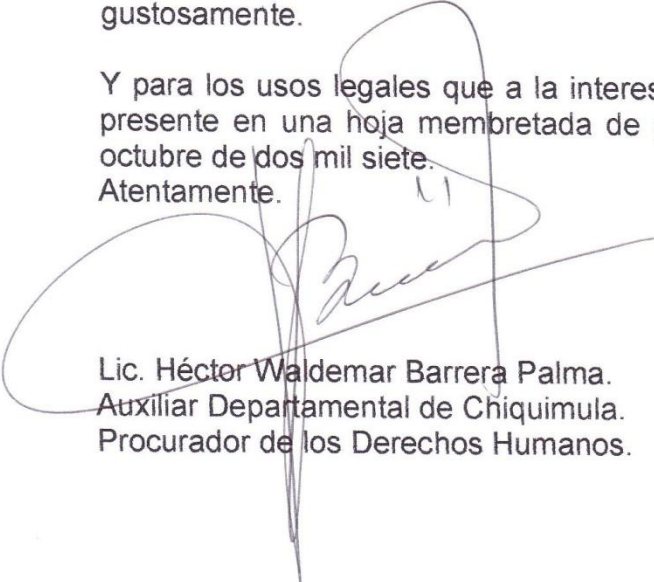
Master
José Bidel Méndez Pérez
Asesor EPS
Facultad de Humanidades
Sección Chiquimula.
Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Infrascrito Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula HACE CONSTAR que **Olga Patricia Martínez Villela**, estudiante de la Facultad de Humanidades Sección Chiquimula, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución; con la elaboración del **Módulo para la Enseñanza de los Derechos Humanos de Mujeres Organizadas en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.**

La clausura de su Ejercicio Profesional Supervisado, la realizó exitosamente el 26 de septiembre del presente año, en la cual se desarrolló una agenda previamente planificada, siendo el punto principal, la socialización del módulo, por parte de la Auxiliatura de Derechos Humanos.

La socialización del módulo se llevó a cabo en el salón de la Escuela Oficial Rural Mixta de "Tuticopote El Centro" ubicado en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, con participación de la Coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades: Licda. Margoth Benítez de Monroy, mujeres organizadas de la comunidad antes mencionada, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, personal de la Auxiliatura de Derechos humanos y asimismo la epesista, quien hizo entrega de diez módulos a esta institución, los cuales fueron recibidos gustosamente.

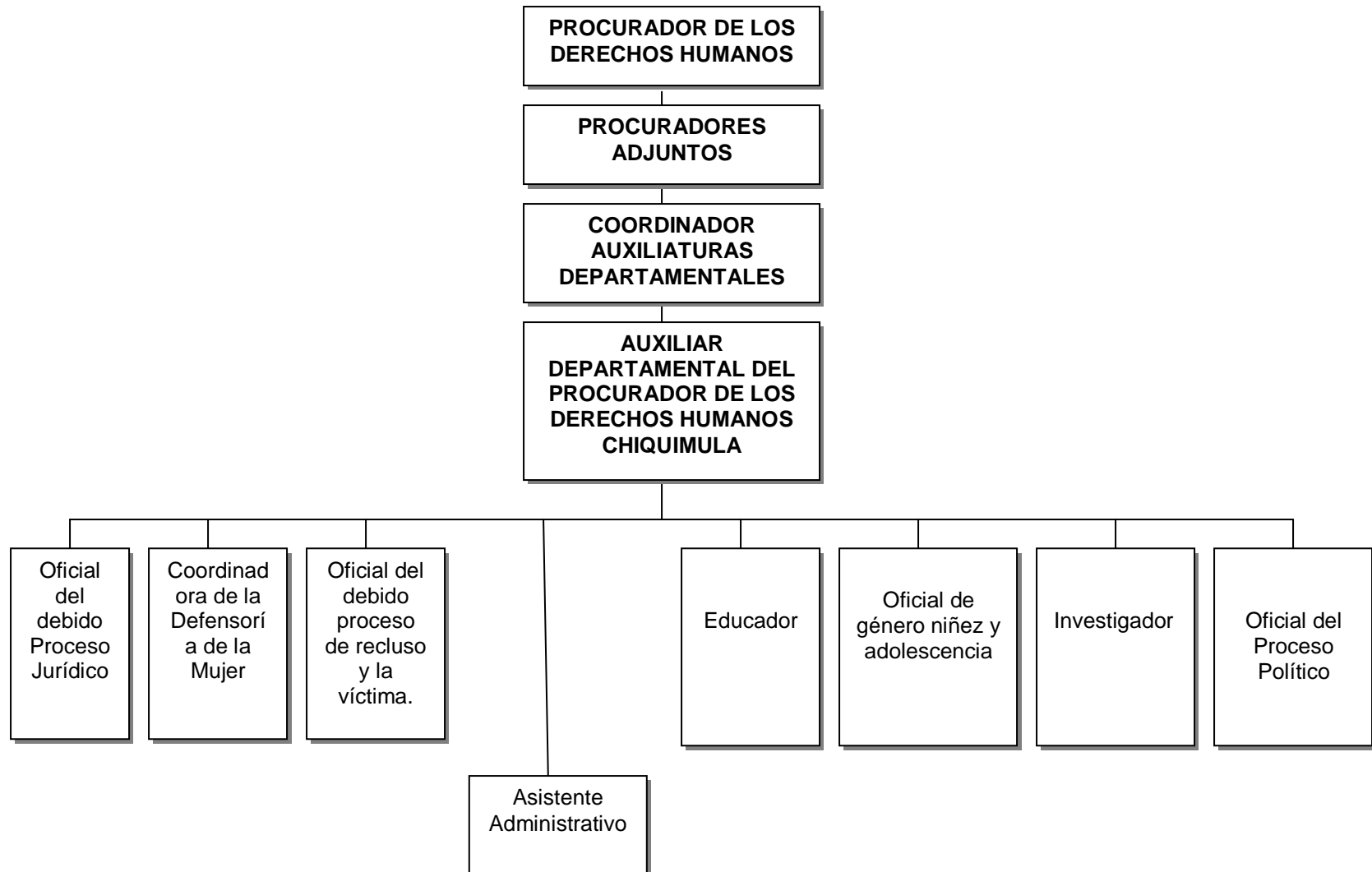
Y para los usos legales que a la interesada convengan extiendo, firmo y sello la presente en una hoja membretada de papel bond tamaño carta a once días de octubre de dos mil siete.
Atentamente.



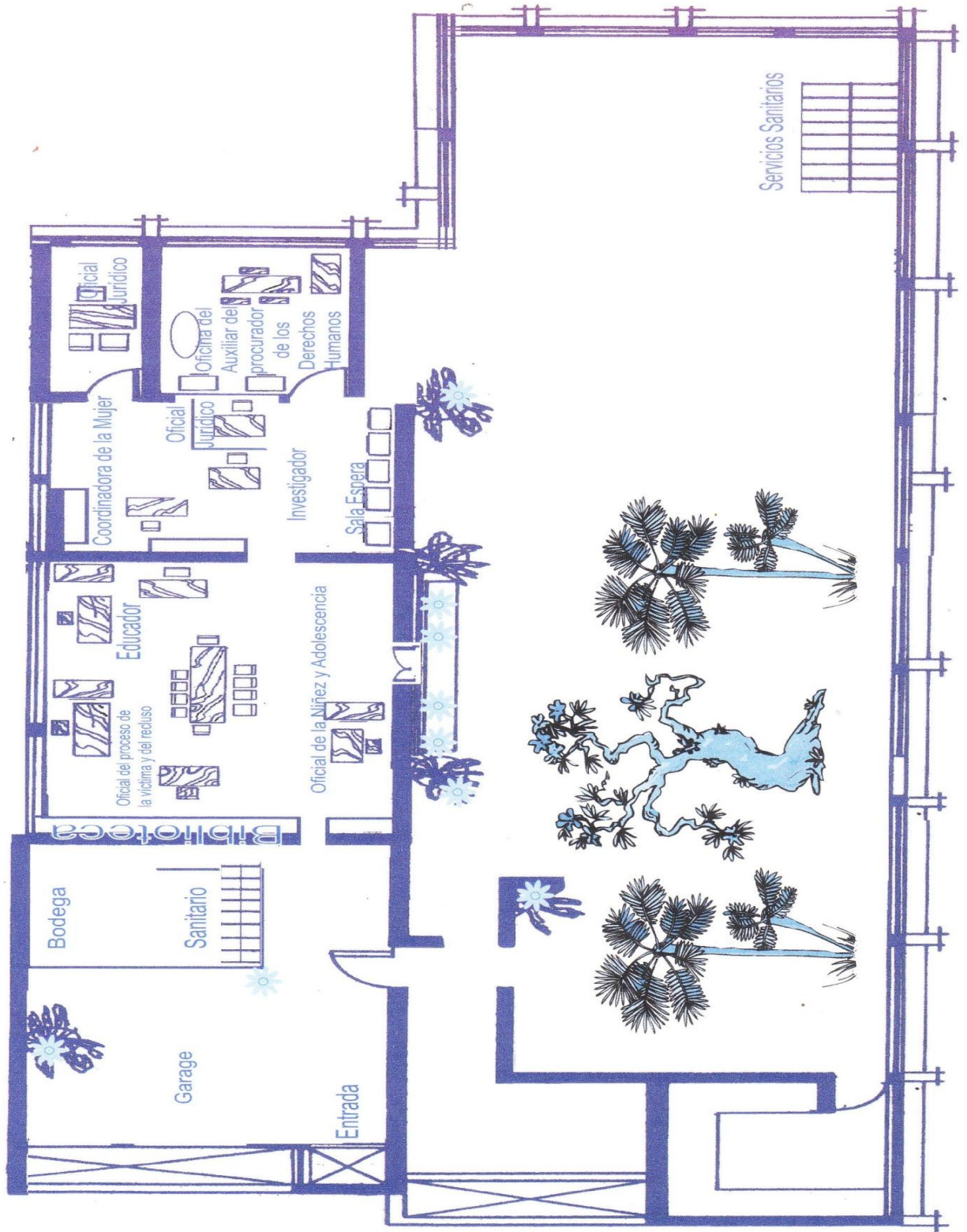
Lic. Héctor Waldemar Barrera Palma.
Auxiliar Departamental de Chiquimula.
Procurador de los Derechos Humanos.

89

Estructura organizacional de la Auxiliatura Departamental del procurador de los Derechos Humanos, Chiquimula.



PLANO DE LA AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

Asistencia de Socialización del módulo "Enseñanza de los Derechos Humanos de grupos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

26 de septiembre de 2007

Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Olga Patricia Martínez Villela.

No.	Nombre completo	Firma
	Emilia Kamikez	
	Timotea Lopez Vasquez	
	Alba Gomez	Alba Gomez
	Zenaída Diaz Perez	
	Reina Morales	Reina morales
	Paulina Valdez .	
	Odilia Valdez .	odilia valdez
	Transita Perez	Transita
	Filanena Perez	
	Apolonia Mendez Gomez .	
	Rosalbina Garcia	
	Ilda Murikel Vasquez .	
	Maria Gonzales	
	Soila Esperanza Garcia .	soila ESPERANZA
	Maria Patricia Guzman .	

Muchas gracias y sean todos bienvenidos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

Asistencia de Socialización del módulo "Enseñanza de los Derechos Humanos de grupos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

26 de septiembre de 2007

Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Olga Patricia Martínez Villela.

No.	Nombre completo	Firma
	Jakelin Ramirez Lopez	
	Barlola Méndez	
	Erlinda Pérez	HERLINDA PEREZ
	Magdalena Díaz	Magdalena Díaz
	Raberta Santiago	
	Nohemí Carranza.	
	Rosa Ramirez	Rosa Ramirez
	Margarita Pérez	Margarita Pérez
	Feliciano Marcia	
	Helfina Lopez Anar	
	Mirna Esperanza Méndez García	
	Leticia Lloz	
	Maria Santa Ramos	maria Santa Ramos
	Natividad Nasquez	
	Laurelina Gonzalez	Laurelina Gonzalez

Muchas gracias y sean todos bienvenidos.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

Asistencia de Socialización del módulo "Enseñanza de los Derechos Humanos de grupos de mujeres organizadas, en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.

26 de septiembre de 2007

Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Olga Patricia Martínez Villela.

No.	Nombre completo	Firma
	Maria Candelaria Garcia	maria candelaria
	Natalina Vasquez	
	Elena Carolina Mansilla	
	Catalina Mansilla	
	Maria Olivia Perez	
	Modesta Ramon	
	Catalina Mansilla	
	Maria Eusebia Perez	
	Marta Julia Teodoro Perez	Marta Julia T. P.
	Gabriela Lopez	
	Josefina Hiaz	Jose Finadiaz
	Paula Ramirez	paula ramirez
	Maria Valeria Garcia	
	Eovsa de Jesus Ramirez	TA S d S S RMY
	Rosa Vasquez	

Muchas gracias y sean todos bienvenidos.

